

REAL ACADEMIA CONQUENSE DE ARTES Y LETRAS

**EN TORNO A LA HISTORIA MEDIEVAL
DE CUENCA. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE
ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD,
ENTRE LOS SIGLOS XII Y XV**

Discurso de ingreso del
ILMO. SR. DON JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ BENITO

en la Real Academia Conquense de Artes y Letras,
leído en Cuenca el 10 de junio de 2014

y contestación a cargo del
ILMO. SR. DON MIGUEL JIMÉNEZ MONTESERÍN



CUENCA
2014

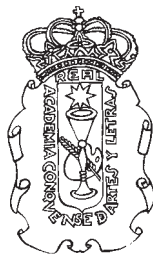
REAL ACADEMIA CONQUENSE DE ARTES Y LETRAS

**EN TORNO A LA HISTORIA
MEDIEVAL DE CUENCA.
ALGUNAS REFLEXIONES
SOBRE ECONOMÍA, POLÍTICA
Y SOCIEDAD, ENTRE LOS
SIGLOS XII Y XV**

Discurso de ingreso del
ILMO. SR. DON JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ BENITO

en la Real Academia Conquense de Artes y Letras,
leído en Cuenca el 10 de junio de 2014

y contestación a cargo del
ILMO. SR. DON MIGUEL JIMÉNEZ MONTESERÍN



CUENCA
2014

REAL ACADEMIA CONQUENSE DE ARTES Y LETRAS
Centro Cultural Aguirre
San Lázaro, 2, 2ª planta
16001 Cuenca

Serie: DISCURSOS ACADÉMICOS, núm. 17

Depósito Legal: CU-131-2014

Imprime: Gráficas Cuenca, S.A.
Avda. Juan Carlos I, 34

DISCURSO DE INGRESO DEL
ILMO. SR.
DON JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ BENITO

Ilustrísimo Señor Director, Ilustrísimos Señores Académicos, señoras y señores, amigos todos:

Es casi obligado, y yo cumplo esta obligación con muchísimo gusto, comenzar un discurso de estas características dando las gracias. En primer lugar a los académicos que me propusieron, D. José Luís Calero López de Ayala, D. Pedro Miguel Ibáñez Martínez y D. Miguel Jiménez Monteserín, reconociendo también a este último que tenga la atención de dar respuesta en nombre de la Academia a las palabras, mejor o peor hilvanadas, con que pretendo acceder a la condición de numerario. A todos ellos los conocí hace ya años en el curso de las labores universitarias que todos hemos desempeñado y tengo que agradecerles también el apoyo que personalmente me han brindado a lo largo del tiempo. En no menor medida quiero recordar en este momento de gratitud al Señor Director, a la Mesa y, en fin, a la Institución toda; porque a su generosidad, y no a otra cosa, debo el honor que me hacen.

Quizá es esta la mejor ocasión para extender mi agradecimiento a toda la ciudad, a la que llegué hace casi treinta años como profesor principiante y que no solamente me ofreció la oportunidad de ser eso, profesor universitario, y forjarme como tal; sino que luego me retuvo, cuando ya mis tareas en el entonces Colegio Universitario habían terminado. En Cuenca entera tengo que pensar en este momento, porque primero me dio trabajo; a continuación me ofreció temas interesantes de investigación, así como los fondos archivísticos adecuados para su desarrollo; y más tarde encontré familia, pues aquí me casé y tengo mi residencia principal.

Efectivamente, este es un momento para decir GRACIAS, con mayúsculas y con toda sinceridad, pero creo que también lo es para el recuerdo, en este caso reconociendo a D. Dimas Pérez Ramírez, sacerdote y erudito bienintencionado, que anteriormente y hasta adquirir la condición de Supernumerario, tuvo la letra C que me ha tocado en el seno de la Academia. También a D. Dimas le conocí hace mucho, en su Archivo Diocesano, buscando yo la información precisa para algún estudio, y justo es reconocer que con su presencia y su trabajo supo dar vida a aquel centro durante largos años. Es cosa sabida que el Archivo Diocesano conquense goza de una fama bien merecida entre los estudiosos de la Inquisición, pero no estará de más decir que su importancia va mucho más allá, facilitando datos sobre una amplia temática histórica. Vengo pues a ocupar la silla de un archivero que ejerció sus funciones con sabiduría y rigor, y que supo poner en valor –como hoy día se dice– el legado verdaderamente gigantesco que le correspondió custodiar. Siendo yo impenitente deudor de los archivos valga decir que no ha podido ser más apropiada la coincidencia.

Me permitirán que elogiando con justicia la labor de mi ilustre predecesor dedique un instante al sobresaliente patrimonio documental de nuestra ciudad y que, en consecuencia, haga un llamamiento para que todos, ciudadanos y autoridades, entendamos bien que no se trata de papeles escondidos en inaccesibles estanterías, relativos a asuntos no menos remotos; sino que constituyen un verdadero tesoro que enriquece a toda la comunidad y que es tan valioso como lo son, sin duda, monumentos más visibles. En este punto creo que es necesario hacer referencia, además del anterior, al Archivo Municipal de Cuenca –dirigido al presente por el académico D. Miguel Jiménez Monteserín y uno de los más relevantes fondos municipales de lo que fuera la antigua Corona de Castilla–, así como también a los archivos de la Catedral e Histórico Provincial de Cuenca principalmente. Todos ellos conforman ese tesoro al que antes me he referido, en el cual ha quedado impresa la huella de nuestra sociedad. Por eso merece la pena darlo a conocer.

Si los párrafos iniciales de esta exposición nos han llevado a través del agradecimiento y el recuerdo, estimo que antes de terminar estas líneas

introductorias hay que dedicar alguna atención a las buenas intenciones, pues no han de faltar en un acto como el presente. Estoy completamente convencido, en este sentido, de la necesidad de reivindicar en nuestros días la sociedad civil, sabiendo que para su articulación y expresión son imprescindibles asociaciones y solidaridades de la más diversa índole, adecuadas para unir a los individuos y crear tejido social. Es seguro que solo con una cohesión creciente podremos avanzar. En este orden de cosas, las reales academias han tenido históricamente un papel bien conocido. Y la nuestra, en el espacio que le corresponde, ha de seguir impulsando el conocimiento y la creación, contribuyendo de esta manera al dinamismo colectivo. Sin duda, no otra cosa viene haciendo a través de un amplio catálogo de actividades.

Pues bien, lo que yo puedo aportar en tal esfuerzo es mi oficio como profesor e historiador, o lo que es lo mismo, estudioso de lo social desde la perspectiva que es propia de los historiadores; y ésta se refiere al movimiento que se produce al paso de los años y, en definitiva, al cambio dentro de las colectividades humanas. Lo que nos corresponde a los que nos dedicamos a la Historia no es la anécdota anticuaria sino el estudio de las sociedades en esa dimensión ineludible que es el tiempo, siempre pendientes del juego perpetuo entre permanencias y transformaciones. Con estas herramientas y buena voluntad me comprometo a colaborar con la R.A.C.A.L. hasta donde mis saberes y mi tiempo –ambas cosas por fuerza limitadas- me permitan.

1

LA CIUDAD Y LA TIERRA DE CUENCA A PARTIR DE LA CONQUISTA

Conjugando los dos factores que acabamos de mencionar, permanencia y cambio, el tema que ofrezco esta tarde, como discurso de ingreso, no es un aspecto más o menos monográfico sobre mi especialidad sino una reflexión acerca de la Historia Medieval de la ciudad, a la luz de la experiencia que como investigador he reunido a lo largo de estos años. A tal fin, el punto de partida necesariamente ha de ser la conquista de la misma en 1177 y su

consecuente incorporación al Reino de Castilla, y -¿por qué no decirlo?- a la Europa Cristiana Occidental. Era el inicio de una nueva etapa, cuya organización había de corresponder a los nuevos poderes que, sustituyendo a los antiguos, se instalaron inmediatamente en la localidad; es decir, el Concejo y la Iglesia. Claro que el cambio acontecido en Cuenca a tenor de la entrada de Alfonso VIII no era una mera sustitución de unas instituciones por otras. Su alcance iba mucho más allá y, al fin y a la postre, consistía en levantar una nueva sociedad, con arreglo a unos fundamentos sustancialmente distintos a los que estaban vigentes en la época musulmana. Tal cosa requería, antes que nada, atraer inmigrantes, gente dispuesta a correr riesgos y buscar una nueva vida llenando un territorio fronterizo y casi vacío. Este era el principal reto: humanizar los espacios vacantes.

Por entonces, último cuarto del siglo XII, los concejos habían adquirido suficiente madurez como forma de organización política y espacial. No dejaban de ser la expresión institucional de un procedimiento de colonización eminentemente urbano, en el cual cada ciudad, entendida como centro de poder y bastión defensivo, articulaba el territorio y daba amparo a los recién llegados. Es el caso, por recordar algún ejemplo, de Ávila o de Segovia, cada una de ellas al frente de enormes territorios con el fin de atraer gentes que llenasen de vitalidad los campos yermos. Así que Cuenca siguió estrictamente las pautas que se habían desarrollado alrededor del Sistema Central, ateniéndose a lo que cabe llamar modelo extremadurano.

Antes de la conquista el avance cristiano seguía dos direcciones: desde el oeste, a partir de Huete, y desde el norte, siendo Molina el foco. De esta forma, la ciudad musulmana, que era pequeña, se vio sometida a una presión muy fuerte durante años y finalmente a un asedio que duró meses. Es lógico que su empobrecimiento en tales condiciones fuese grande, aunque, en todo caso, tenía un gran valor estratégico y la ocupación de la misma representó un verdadero hito político para Alfonso VIII. Llama la atención, en cualquier caso, que en el momento de la conquista los colonizadores ya hubieran alcanzado el Júcar, ante los mismos muros de la ciudad -Embida fue donada en 1167, diez años antes de la toma de Cuenca, al monasterio de San Millán de la Cogolla

y su término llegaba hasta el mismo puente de la ciudad¹- y progresaban más allá de la misma, en dirección este.

De todos modos, el problema, ya lo hemos dicho, era la implantación de gente en cantidad suficiente para afianzar la victoria militar y construir una sociedad viable, capaz de aprovechar los recursos naturales existentes. Esta tarea revestía ciertamente una gran dificultad, pero no debe verse como algo aislado sino en el marco de unas tendencias expansivas que se registran en toda Europa e implican crecimiento económico y demográfico a escala continental, al mismo tiempo que maduración social y cultural. Así, por todos los rincones de Occidente se humanizaba el espacio rural, a la vez que cristalizaba la red de ciudades. Es natural que alguna vez los historiadores hayan sentido la tentación de utilizar, en este contexto, la expresión “infancia de Europa”.

Al margen de la propia ciudad -sometida al grado de destrucción que cabe imaginar tras innumerables padecimientos- el punto de partida que sirvió de cimiento para el despliegue de los procesos repobladores está constituido por algunos núcleos fortificados (Beteta, Huélamo, Cañete, Iniesta, todos los cuales terminaron fuera de la demarcación ciudadana) y sobre todo innumerables torres que en su momento orientaron el poblamiento en la época musulmana (Sotos, Cañizares, Alcantud...). A raíz de la conquista la monarquía otorgó donadíos –casas y solares, tierras, infraestructuras hidráulicas, etc.- a favor de órdenes militares y nobles, protagonistas de la acción militar; así como también algún pequeño señorío –como Peñalén para la Orden de San Juan-. Lógicamente la creación de la nueva sede episcopal conquense también exigió la correspondiente dotación económica², incluyendo castillos, hereda-

1 J. GONZÁLEZ, “Repoblación de las tierras de Cuenca”, *Iº Simposio Internacional de Historia de Cuenca. Cuenca y su territorio en la Edad Media*, Barcelona, 1982, p. 186.

2 Para todo lo concerniente a la organización de la Iglesia conquense durante el período medieval es fundamental la obra de J. DÍAZ IBÁÑEZ, *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media (Siglos XII-XV)*, Cuenca, 2003. Este autor ha escrito numerosos artículos sobre la vida eclesiástica conquense. Asimismo, es importante M. JIMÉNEZ MONTESERÍN, *Vere pater pauperum. El culto de San Julián en Cuenca*, Cuenca, 1999. Sobre los inicios de la nueva sede ver los trabajos realizados en su día por J. M. NIETO SORIA, “La fundación del obispado de Cuenca (1177-83). Consideraciones político-eclesiásticas”, *Hispania Sacra*, 1982, y “El intervencionismo pontificio sobre la Iglesia conquense en el siglo XIII”, *Hispania*, 159, 1985; así como también A. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, “Las bulas de fundación del obispado de Cuenca”, *Cuenca*, 25-26, 1985; y J. DÍAZ IBÁÑEZ, “El Cabildo ca-

des y señorializando algunas localidades –recordemos la Obispalía, donde todavía hoy se conservan las señas toponímicas-. En lo que se refiere al asentamiento de los campesinos debió hacerse mediante repartos a quiñón, dando lugar a un muy elevado número de aldeas en las que se vivía de los pequeños cultivos abiertos junto a los cursos de agua, aprovechando solamente los puntos más aptos para la agricultura. Por eso surgió una gran cantidad de pueblos, porque en una topografía difícil y quebrada, se situaban allí donde había posibilidades, aunque fuesen modestas, para iniciar los sembrados. Ahora bien, no nos engañemos, todo indica que los ritmos repobladores fueron lentos, seguramente hubo numerosas colonizaciones fallidas³ y durante años los indicios existentes siempre muestran una verdadera escasez de gentes. Además, la conquista de Andalucía en los años centrales del siglo XIII debió suponer un verdadero freno al sentirse las gentes mucho más atraídas por las grandes ciudades del Guadalquivir⁴.

Pero no imaginemos que el concejo conquense recibió desde el principio una demarcación bien definida para su repoblación, tal como sería lógico para nuestra mentalidad contemporánea. En un primer momento todo era tan fluido como impreciso, la tierra sobraba y no había límites fijos. De este modo, el alfoz de Cuenca, además del entorno más inmediato, se extendió hacia el oeste, en gran parte a costa de Huete (no extraña que diga la crónica: “e ampa-

tedralicio conquense en el siglo XIII”, *Anuario Estudios Medievales*, 27/1, 1997. En lo relativo a la dotación económica, los artículos de J. M. NIETO SORIA, “El equipamiento económico de una sede episcopal castellana de nueva ceración: Cuenca, 1180-1280”, *A.E.M.*, 12, 1982; y A. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, “El patrimonio rural de la Iglesia de Cuenca. Siglos XII y XIII”, *Cuenca*, 30, 1987. La fábrica catedralicia ha sido estudiada con detalle y acierto por G. PALOMO FERNÁNDEZ, *La Catedral de Cuenca en el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la Baja Edad Media*, Cuenca, 2002.

3 J. CANOREA HUETE, “Economía y repoblación en las tierras del obispado de Cuenca (siglos XII-XIII)”, en *La economía conquense en perspectiva histórica*, Cuenca, 2000, p. 51, para quien “llama la atención el escaso progreso que alcanzaron buena parte de las primeras donaciones regias, sobre todo aquellas que se habían concedido a los nobles y caballeros que intervinieron en la conquista. A pesar de constituir importantes dominios no parece que estos se llegaran a poner en explotación”. Del mismo modo, este autor observa también que son varias las referencias que indican las dificultades del cabildo para explotar sus posesiones.

4 Casi todo lo que sabemos acerca de los procesos repobladores en la región sigue dependiendo de la obra del profesor J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, tanto su libro *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975-76, como su artículo “Repoblación de las tierras de Cuenca”, ya citado.

ró (el rey) tan bien su tierra que todos sus vecinos lo dubdaban e resçelaban”⁵); así como también hacia el norte hasta el curso del Tajo. Al otro lado de las cumbres serranas los aragoneses se habían instalado en Teruel y el señorío de Albarracín actuó como tapón entre ambos reinos hasta que Pedro III lo incorporó a su reino en 1284. Allí había empezado a funcionar un nuevo obispado, heredero formalmente del de Segóbriga. En esta zona los confines de Cuenca eran también los de Castilla sin que por ello hubiese una delimitación precisa, pues en la amplitud de la sierra se iba difuminando la presencia de unos, castellanos, y otros, aragoneses. En el sur y sureste el papel de la ciudad consistió en impulsar el avance, a costa de los musulmanes, hasta lograr la conquista de Alarcón en 1184, el castillo de Iniesta en 1186, también Moya por entonces y, ya en el siglo XIII, Requena. No puede sorprender, en estas condiciones, que alrededor de 1200 se cobrase portazgo en el castillo de Paracuellos sobre los ganados que por allí discurrían hacia tierra de moros⁶. Así era la frontera.

En realidad, la formación de los territorios concejiles seguía siempre similares pautas. En un primer momento la imprecisión era total, como hemos visto; luego, progresivamente, las diferentes ciudades iban integrando espacios, al tiempo que se iniciaba la explotación de los mismos y los inmigrantes, muchos o pocos, se asentaban paulatinamente. En verdad es un proceso de expansión y definición que se despliega a lo largo del siglo XIII, culminando en las últimas décadas del mismo. Al final, una delimitación más exacta de las demarcaciones municipales se hizo de todo punto imprescindible, aunque con frecuencia hubiera que establecerla de manera harto conflictiva. En el caso de Cuenca se puede ver perfectamente dicho proceso. En 1190, el propio rey Alfonso VIII hizo donación de varias aldeas situadas a lo largo del Tajo al norte de la jurisdicción de Huete⁷ (Mantiel, Cereceda, La Puerta, Viana, Solanilla,

5 Texto citado por J. M. NIETO SORIA, “La fundación del obispado de Cuenca”, p. 113.

6 Han publicado el documento J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, III, n 693, pp. 227-28; y M. JIMÉNEZ MONTESERÍN, *Vere pater pauperum*, n 4, p. 404.

7 Archivo Municipal de Cuenca (en lo sucesivo A.M.Cu.) 1-1. El documento puede encontrarse en A. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, *Colección diplomática del concejo de Cuenca, 1190-1417*, Cuenca, 1998, n 1. Este autor ha publicado, en magnífica edición, toda la documentación municipal conquense hasta el año 1417.

Peralveche, Arbeteta, Palomarejo, Huerta Vellida). Poco después, en 1201, mediante un acuerdo establecido con la Orden de Santiago quedó claro que Villanueva de los Escuderos formaba parte de la tierra de la ciudad, e inmediatamente se recurrió a la compra para adquirir Tragacete (1202) y Albaladejo (1208). Ya el maestro Sánchez Albornoz se fijó en la capacidad económica que el concejo había alcanzado en pocos años para poder movilizar el dinero suficiente para ello⁸. En 1255 culmina el despliegue territorial conquense cuando Alfonso X donó Iniesta, con sus términos y pertenencias según era en tiempos de los moros⁹. Ya antes, en 1225, se había iniciado el esfuerzo de delimitación y amojonamiento, partiendo términos con Paracuellos y Monteagudo, que eran señorío del obispo¹⁰.

Así las cosas, y una vez comprobado que la tierra de Cuenca se configuró de modo semejante a muchas otras ciudades castellanas, debemos entender lo que ha ocurrido: en el centro peninsular las tierras conquistadas que se incorporaban a Castilla se organizaron en torno a unos núcleos urbanos, a los cuales compete su colonización. Tal es la causa por la cual las ciudades situadas al sur del Duero contaban con anchos términos, mientras que al norte ocurría justamente lo contrario. Era una manera de organizar el realengo, es decir, el dominio regio, en las condiciones características de la frontera¹¹.

Cuenca es uno de esos centros repobladores y por eso, al igual que en Segovia o en Ávila, ciudad y tierra van íntimamente unidas desde un primer momento. Ambos términos formaban verdaderamente unidad bajo la dirección del concejo, así lo entendían todos por entonces y así se manifestaba en

8 C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, “La potencia fiscal en los concejos de Castilla en la segunda mitad del siglo XII”, en *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, Madrid, 1976, II, p. 974, aludiendo a los 4000 mrs. que hubo que pagar a la condesa Mafalda para adquirir Tragacete.

9 A.M.Cu., 1-4.

10 Documento publicado por J. GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1983, II, pp. 248-50.

11 Téngase en cuenta que la expresión realengo designa una modalidad más de señorío. Ver sobre estas cuestiones J. CLEMENTE RAMOS, “Estructura concejil y sociedad feudal en la Transierra extremeña, siglos XII y XIII”, *Hispania*, 177, 1991; y de manera más general, del mismo autor, *Estructuras señoriales castellano-leonesas: el realengo (Siglos XI-XIII)*, Cáceres, 1989.

las relaciones con los demás poderes que componían la plural estructura del reino. El Fuero deja perfectamente claro este asunto (“en las primeras cosas do e otorgo a todos los omnes abitantes de la çibdad de Cuenca e a todos los que después dellos vernán, es a saber, Cuenca con todo su término, e es a saber con montes e con fuentes e con pastos e con ríos, con salinas, con venas de argente e de fierro o de qualquier otro metal”); y el cronista lo describe de manera elocuente, aunque sin duda con el optimismo propagandístico que siempre ha sido característico de los textos de exaltación del poder: el rey Alfonso VIII “diol aldeas que fuesen suyas; ensanchándola de muchos pastos, et cresçió ella en çipdat de muchedumbre, enssanchada en términos de pueblos. Marauillose ell antiguo morador... ell abondo della en los cossos de sus ríos..., los deleytes della en los pastos de las greyes, el abondo della en pan et en vino”¹². Pero cuando se mira más despacio enseguida se da uno cuenta de que estos dos elementos, ciudad y tierra, no componían un binomio equilibrado. Es justamente al contrario y al modo feudal, porque así es el mundo del que estamos hablando, prontamente se fueron configurando unas relaciones de dependencia y explotación, cuyo centro era el núcleo urbano. Por eso los historiadores han hablado de señorío colectivo, ejercido desde dicho núcleo sobre el alfoz y sus habitantes. Claro que si dicho señorío se institucionaliza en el concejo, serán las clases dirigentes urbanas, de las que hablaremos luego, las que lo ejecuten¹³.

De esta suerte, los territorios conquenses se disponen de un modo dúplice. Por una parte, las aldeas, en gran número como ya hemos indicado,

12 *Primera Crónica General de España*, ed. de R. MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, 1955, II, p. 679. El texto foral se cita siguiendo la edición de F. UREÑA Y SMENJAUD, *Fuero de Cuenca*, Madrid, 1935, pp. 115-18. Justamente a continuación prohibía a los extraños cazar, pescar, cortar madera o aprovechar los pastos de la tierra. Es decir, el espacio y sus recursos naturales quedaban reservados para los vecinos.

13 Ver J. A. BONACHÍA HERNANDO, “El concejo como señorío (Castilla, siglos XIII-XV)” y C. ESTEPA DÍEZ, “El realengo y el señorío jurisdiccional concejil en Castilla y León (siglos XII-XV)”, ambos artículos en *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica. IIº Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, 1990. J. M. MONSALVO, “Concejos castellano-leoneses y feudalismo (Siglos XI-XIII). Reflexiones para un estado de la cuestión”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 10, 1992, p. 241. Este autor ha matizado que es el concejo, y no la clase dominante, el que se comporta como señor y que en su seno tenían cabida intereses y fuerzas muy diferentes.

que se organizaron en seis sexmos. Por otra, las extensiones que en los documentos se designan con la expresión “Sierra”, y que no sólo se localizan en el ámbito de mayor altitud de la Serranía, allí donde no había núcleos poblados, sino que también aparecen de manera mucho más dispersa en diferentes puntos entre los pueblos. Obviamente, tal dicotomía deriva de las posibilidades que para la implantación humana ofrece la geografía montañosa y, al mismo tiempo, de la disponibilidad de efectivos demográficos. Pero siempre sin olvidar la voluntad política concejil en el sentido de imponer una forma de distribución del espacio que les permitiera contar con amplias reservas silvestres¹⁴. Con respecto a los sexmos, su finalidad era eminentemente fiscal, a fin de repartir la carga que correspondía a los pecheros de la tierra. Lógicamente, para que ello fuera posible se hacían reuniones y se nombraban sexmeros, constituyendo el cimiento institucional que posibilitará, aunque modestamente, la organización de los campesinos que componían el común de la tierra.

Así que la extensa tierra de Cuenca, cuyos contornos ya conocemos, era, avanzado el siglo XIII, el solar de una población francamente escasa, dispuesta en multitud de aldeas, cuya debilidad no podía ser más cierta. Es bastante lógico que de manera unánime se haya pensado que la colonización de estas tierras tenía un aspecto inacabado al concluir el siglo. Sin duda, los procesos colonizadores no fueron fáciles en ninguna región peninsular y, desde luego, no lo fueron en el caso de Cuenca, al punto que las limitaciones demográficas saltan a la vista y gran parte del espacio permanecía lisa y llanamente silvestre. La ciudad, cuya capacidad centralizadora iba mucho más allá de la propia tierra jurisdiccional, servía de residencia a los poderes laicos y eclesiásticos. En ella se concentraban la mayoría de las rentas que cabía

14 Esta voluntad política fue subrayada por J.-P. MOLENAT para el ámbito de los Montes de Toledo, comprados por dicha ciudad en 1246, ver su “L’organisation du territoire entre Cordillère Centrale et Sierra Morena du XIIème au XIVème siècle”, en *Génesis medieval del estado moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Valladolid, 1987, pp. 75-77. Dejando a un lado Toledo, cabría hacer comparaciones, entre otros casos, con la parte sureña y montañosa del alfoz de Ávila; J. M. MONSALVO ANTÓN, “Comunales de aldea, comunales de ciudad y tierra. Algunos aspectos de los aprovechamientos comunitarios en los concejos medievales de Ciudad Rodrigo, Salamanca y Ávila”, en *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, 2007, especialmente p. 147.

extraer del campo y, aunque era pequeña, su peso específico sobre el conjunto regional será considerable.

Sea como fuere, y siempre en un marco de enorme dificultad, a fines del siglo XIII se había instalado una sociedad cristiana y feudal capaz de consolidarse y abrirse camino, por eso los cultivos fueron avanzando en decenas de aldeas –siempre sin salirse de las escasas tierras de mejor calidad-, como lo hizo la ganadería aprovechando los pastos comunales y desplegando las redes de la trashumancia. No puede extrañar que este sector y también la sal adquiriesen pronto una gran importancia en la naciente economía de esta nueva sociedad. Con respecto al sector pecuario, siempre se ha insistido en la importancia determinante que tuvo en la formación de la economía conquense. Ya el Fuero dedicó atención a los movimientos de los rebaños de norte a sur y a la necesidad de protección que esto requería, dando lugar a la escluca; sin embargo, hay que tener prudencia y no “llenar automáticamente con ovejas los espacios no ocupados por el ser humano”¹⁵, pues el hecho de que hubiera infinidad de baldíos no significa que inmediatamente surgiesen grandes rebaños, cuya formación necesariamente tiene que ser laboriosa y paulatina. En Cuenca el crecimiento del sector pecuario estaba garantizado por la abundancia de pastos, pero hay que tener en cuenta que iba unido al del comercio y la industria textil, y así, por lo tanto, al afianzamiento de la sociedad. De la sal, solamente diremos que hay ya testimonios documentales en el siglo XII y será sometida a rígidos controles por parte de la monarquía a fin de sacar beneficio de un recurso de venta asegurada.

Dentro del recinto urbano, y por lo que se refiere a la actividad económica, en el transcurso de la decimotercera centuria se había pasado del ejercicio de una multiplicidad de oficios artesanos, contemplados por el Fuero y destinados a resolver perentorias necesidades locales, al surgimiento de un sector, cual es el textil, que no se conformará con surtir a los consumidores más cercanos y que en los años posteriores funcionará a modo de locomotora de la actividad económica urbana. Obras importantes realizadas en estos tiem-

15 Siguiendo la advertencia varias veces repetida por L. R. VILLEGAS DÍAZ, “De la supervivencia agropecuaria al desarrollo del mercado (Notas para un panorama de la vida económica de La Mancha en la Edad Media”, en *La Historia peninsular en los espacios de frontera: las “Extremaduras históricas” y la “Transierra” (siglos XI-XV)*, Cáceres-Murcia, 2012, p. 219.

pos para levantar batanes utilizando la energía hidráulica sirven de indicio de lo que se estaba fraguando¹⁶.

Si hasta ahora hemos visto cómo se constituye el ámbito territorial encabezado por la ciudad conquense, cuyos recursos permitieron los primeros pasos de una incipiente economía, a fines del siglo XIII las tendencias cambian y lo que hasta entonces había sido acrecentamiento de dicho espacio se torna contracción. Una vez más se seguían las mismas pautas que se observan en las regiones centrales del reino castellano. En el caso conquense, durante los enfrentamientos de Alfonso X con su hijo Sancho (que será Sancho IV) se debió perder Viana y Azañón en el norte, así como Uña y Valdecabras, aunque después el soberano triunfante resolvió sobre los tres primeros. Iniesta se había perdido al comenzar el siglo XIV, y lo más significativo es lo que pasó en Priego, donde en 1298 el trono cedió los pechos y derechos reales a favor de Alfonso Ruiz Carrillo. Evidentemente no era todavía un nuevo señorío, pero se abría la puerta para que así lo fuera; de manera que en la siguiente generación Juan Alfonso Carrillo adquirió allí heredades y edificó fortaleza, hasta que se llegó a la constitución de mayorazgo y señorío jurisdiccional, quedando la villa de Priego, junto con su aldea Cesma, completamente apartada de la ciudad¹⁷. No queda aquí la cuestión porque el verdadero problema es que este mismo camino hacia la separación será recorrido por otras muchas localidades, deteriorando constantemente el patrimonio realengo y concejil. En Torralba, de manera parecida, también se cedieron los derechos reales a favor, en este caso, de un personaje de la familia real, el infante don Pedro, hijo de Sancho IV; sólo que aquí las cosas se complicaron porque los aldeanos vieron la ocasión de negar a Cuenca la jurisdicción y el rey tuvo que intervenir devolviendo sus funciones a las autoridades concejiles¹⁸. En todo caso, esta presencia de miembros de la casa real en determinados lugares realengos no es nada excepcional y suele

16 Sobre el sector textil sigue siendo imprescindible el libro, en gran medida centrado en la problemática conquense, de P. IRADIEL MURUGARREN, *Evolución de la Industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*, Salamanca, 1974.

17 Sobre este señorío M. C. QUINTANILLA RASO, "El condado de Priego de Cuenca. Un ejemplo de estrategia señorial en la Baja Edad Media", *Historia. Instituciones. Documentos*, 19, 1992.

18 A.M.Cu., 834-1.

ser paso previo para un posterior proceso de señorialización. Como vemos, la extensa tierra conquense comenzaba a perder girones, al tiempo que entraba en liza un nuevo protagonista: la alta nobleza territorial.

Vayamos ahora al interior del núcleo urbano con el propósito de analizar la sociedad que en el mismo habitaba y, en relación con ello, el sistema de poder¹⁹. Comenzaremos fijándonos en las disposiciones forales en la medida en que nos permiten conocer la organización del concejo: un juez y doce alcaldes, y para funciones concretas escribano, sayón, almotacén y andadores. Ciertamente se trata de un organismo muy sencillo si se compara con el volumen que alcanzarán las administraciones posteriores, en el que, sin embargo, se depositaban competencias muy amplias que iban desde la justicia a la acción militar, fundación de aldeas, gestión de los inmensos baldíos comunales y un largo etc. Años más tarde, en 1292, Sancho IV redujo el número de alcaldes a solo cuatro, pero lo interesante, en cualquier caso, es que los oficios citados, que se elegían en el marco de las collaciones, se reservaron desde un primer momento a los caballeros e incluso, con posterioridad, Fernando III impidió expresamente a los menestrales que pudiesen ser jueces. De esta forma se introducía una división dicotómica de la comunidad entre aquellos que tenían caballo y, por ello, acceso a los cargos y a las decisiones políticas, y los que quedaban relegados al papel de sujetos pasivos. Es verdad que en estos concejos fronterizos había una asamblea de vecinos, en absoluto perfilada en la legalidad foral, pero estaba encabezada -y seguramente controlada- por los magistrados, al juez correspondía hacer las convocatorias y no parece que tuviera verdadera relevancia.

Naturalmente no podemos confundirnos imaginando a partir de aquí una completa estabilidad bajo la autoridad de una élite dueña de todos los recursos del poder. Las cosas fueron mucho más complejas en un marco, cual es el del siglo XIII, caracterizado por el desarrollo de las fuerzas productivas y, en consecuencia, por una creciente complejidad y jerarquización social. Veamos esquemáticamente en qué se traduce esto.

19 Para esta temática seguiré en buena medida los datos de mis trabajos, *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV. Historia económica*, Cuenca 1994, pp. 58-75; y "Concejo y sociedad en Cuenca (siglos XIII y XIV)", en *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*, Cuenca, 1997, pp. 86-101.

En primer lugar, la caballería villana, sobre la base de los recursos que había conseguido reunir, así como su prestigio militar y su predominio político, consiguió del rey en todas las villas y ciudades castellanas múltiples privilegios muy similares en todas partes. En el caso de Cuenca se trata principalmente de exenciones fiscales muy amplias (castillerías, montazgos, pechos y servicios), excusados (es decir, extensión de las exenciones a los que trabajaban para ellos: mayordomos, pastores, etc.), también derechos militares y asimismo se reconoció que los privilegios se mantuviesen para viudas e hijos. Conviene subrayar que estas mercedes reales no solamente favorecían a los caballeros, aproximándolos a los que tenían nobleza de sangre, sino que además, y esto es importante, les permitía consolidar unas clientelas con las cuales incrementar su capacidad de control político y territorial.

A continuación, es indudable que a lo largo de estos años se fue desarrollando una tendencia encaminada a la ampliación de la plataforma económica que sustentaba a la citada caballería villana, y al compás de la progresiva explotación del espacio fueron incrementando sus actividades agrícolas y ganaderas. El desarrollo de las fuerzas productivas lo permitía, pero no hay que olvidar que los caballeros tenían la iniciativa en los asuntos públicos y pudieron desplegar políticas que contribuyeron notablemente a su enriquecimiento. A mediados del siglo XIII, y con el fin de promover la explotación de tierras montañosas, el concejo decidió donar a favor de algunos de ellos determinados quiñones para su puesta en cultivo, “quando nos el concejo fizimos la partición de la nuestra sierra”. Dichos quiñones salían de las infinitas extensiones comunales que llamamos sierra, y es interesante saber que incluían el derecho de adehesamiento de un prado para los bueyes de arada. Después se consiguió que Sancho IV autorizase expresamente a los citados caballeros para que, abundando en esta misma línea, poblasen los muchos yermos que había en la tierra²⁰, y así, a fines del siglo, las primigenias donaciones se ampliaron. De este modo, Ruy Fernández, que desde las primeras concesiones municipales tenía la heredad de Cotillas, recibió más tarde el término entero, además de la casa llamada Aceña y la muela y la torre que había en Buenache, quedando todo adehesado y con exención fiscal de carácter general, incluyendo almota-

20 A.M. Cu., 17-1, f. 19r-v.

zanía, soldada de alcalde y cualquier otro derecho concejil²¹. Estos procesos dieron lugar a la formación de términos redondos y, sobre todo, permitieron que ciertos “caballeros”, “escuderos” y “çibdadanos” se instalasen sólidamente en las superficies topográficamente irregulares situadas en las inmediaciones de la ciudad, aumentando sustancialmente el volumen de su propiedad, al lado de las que poseían instituciones privilegiadas entre las que destacan principalmente la Catedral y la Orden de Santiago. El caso de Ruy Fernández, al contemplar una amplia inmunidad frente a los derechos que correspondían al concejo en toda su jurisdicción, va más allá de lo que sería una mera transmisión de propiedad y muestra una suerte de preñorialización.

Es natural, por lo tanto, que estas presiones sobre la tierra y las aldeas suscitasen toda suerte de disgustos, como consecuencia de la resistencia que los aldeanos ofrecieron mediante el desarrollo de pleitos y hasta recurriendo a la fuerza. La documentación municipal nos permite rastrear estas tensiones por ejemplo en 1229 cuando el monarca otorgó al juez de la ciudad el “sietmo” de los pechos reales para que no se lo exigiese a los campesinos²², y años más tarde Fernando III, primero, y Alfonso X, después, tuvieron que impedir cualquier opresión sobre los pecheros –de las aldeas o de la propia ciudad– por parte de alcaldes, caballeros y poderosos²³. El encono de los conflictos llegó a tal punto que avanzada la centuria, en 1289, “los caualleros e los escuderos que tomamos los excusados en el término de Cuenca, todos avenidos” acordaron ayudarse, incluso con las armas en la mano, en defensa de sus exenciones e intereses en la tierra²⁴. Era la reacción del grupo caballeresco reforzando sus intereses de clase. A tales cosas había conducido la constante presión de los mismos sobre el territorio en cuyas posibilidades productivas se centraba la ampliación de sus fortunas.

De manera que los caballeros utilizaron el concejo para realizar sus intereses en la tierra y para dominar la vida rural, pues está claro que si se contaba con suficiente influencia política no solamente cabía utilizar sin traba

21 A.M. Cu., 107-1.

22 A.M. Cu., 834-22.

23 A.M. Cu., 1-3.

24 A.M. Cu., 17-1, f. 18r-v.

los anchos espacios disponibles sino que se podía conseguir su apropiación. Es evidente que de esta forma el grupo dirigente, como tal grupo, encontró la posibilidad de adquirir una plataforma desde la que era posible ejercer un predominio muy fuerte sobre el alfoz. Por lo tanto, sobre la base de la riqueza, el privilegio y el uso del poder concejil, la caballería se fue afirmando, sin que por ello fuese nunca un grupo uniforme en el que todos tuvieran similar protagonismo. Concretamente, la presión sobre los recursos de la tierra, que antes hemos mencionado, no era algo que todos pudieran ejercer por igual, de forma que el grupo se jerarquizó, sobresaliendo unos y quedando otros retrasados en la pirámide social.

Como ya sabemos, la evolución del siglo XIII se apoya en dos aspectos: el crecimiento económico y la maduración de la sociedad. Lógicamente en este contexto surgieron ciertas posibilidades para el enriquecimiento, al menos relativo, mediante el trabajo en los oficios y el mercadeo. Dicho de otro modo, había margen para la movilidad social ascendente y algunos treparon acercándose al círculo del poder. Sin embargo, no caigamos en simplificaciones imaginando una burguesía opuesta a la caballería villana. En palabras de Julio Valdeón, las élites ciudadanas tuvieron siempre “la riqueza como fundamento y la caballería como ideal”²⁵, todos aceptaban las premisas ideológicas de índole guerrero que eran características de las clases dirigentes de la época y para adquirir prestigio era imprescindible sumergirse en dicho horizonte mental. Encontramos una manifestación política de estos procesos de ascenso en el enfrentamiento que hubo entre caballeros y hombres buenos por el desempeño de la almotazanía (oficio municipal encargado de la policía del mercado). No pensemos que se discutió simplemente una cuestión administrativa, era más bien una reclamación de los que estando situados fuera del círculo político querían acceder a una parcela de poder que afectaba mucho a los negocios. El asunto se consiguió resolver mediante acuerdo, pero al poco Sancho IV reservó la almotazanía a los caballeros al igual que los otros cargos forales²⁶.

25 J. VALDEÓN BARUQUE, “Las oligarquías urbanas”, en *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica*, p. 516.

26 A.M.Cu., 1-19 y 17-1, f. 19v-20r. Sobre el almotacén dice el Fuero: “sea sobre las medidas de la çeuada, e del uino, e del olio, e de la sal, e sobre las pesas e las libras, e sobre los car-

Así las cosas, en una sociedad cada vez más compleja y madura, pero quizá por ello plagada de contradicciones, la aristocratización de la política y de parte de la vida urbana condujo a la división del grupo dominante en dos linajes. Lo primero que hay que aclarar es que en este contexto el término linaje no debe entenderse de modo estricto, en sentido exclusivamente familiar. Se trata, por el contrario, de estructuras bien jerarquizadas y muy extensas, anudadas mediante vínculos diversos, sea de parentesco, vasallaje, clientela, etc.²⁷ En el caso de Cuenca solamente cabe identificarlos muy a fines del siglo XIII y es muy poco lo que podemos averiguar acerca de su comportamiento. Al frente de cada uno de ellos aparecen personajes de relieve más que local –Gonzalo Rodríguez, de un lado, Juan y Pedro Fernández, del otro– y, en definitiva, tienen una funcionalidad principal que es el acceso a las responsabilidades políticas.

En 1296 ambos linajes, junto con el “pueblo de la villa” alcanzaron un acuerdo que consta de cinco puntos principales²⁸: a) guardar la ciudad al servicio del rey con su fuero y franquezas, b) mantener la justicia a todos comunalmente, c) oponerse conjuntamente a cualquiera que pretendiera hacerles daño, d) impedir que se echasen pechos a las aldeas, salvo por fuero o mandato regio; y e) asegurar sus derechos a los caballeros, según mandaba el Fuero. No hay que olvidar que este acuerdo llegaba tras la muerte de Sancho IV, cuando siendo el rey un niño, María de Molina trataba de preservar sus derechos frente al infante Juan, hermano de don Sancho, y Cuenca, junto a Alarcón, Moya y Cañete, estaba en peligro de caer en la órbita del soberano aragonés Jaime II. Si releemos los puntos citados nos daremos cuenta inmediatamente del ambiente banderizo y de violencia que vivía el país y que los conqueses sentían muy cerca, pero el documento nos permite entrever cómo

niçeros, e sobre los tenderos, e sobre los tauerneros, e las panaderas, e los pescadores, e sobre los montanneros, e sobre los olleros, e tejeros, e ladrilleros, e sobre los açacanes, e sobre los lennadores, e sobre los rreuededores, e sobre los boticarios o espeçieros; e este almmotaçån faga juramento en concejo que tenga fialdad en aquellas cosas que la carta mandare o el consejo le pusiere por coto”. Ed. de R. UREÑA, p. 447.

27 J. M. MONSALVO ANTÓN, “Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV)”, *Hispania*, LIII/185, 1993.

28 A.M.Cu., 2-1.

funcionaba la mecánica política local. Para entenderlo mejor añadiremos un dato relevante. Por estos tiempos crecía incesantemente la oposición de los pecheros contra la extensión de las franquizas fiscales que beneficiaban a la élite en virtud de sus privilegios. Estas reivindicaciones se mantendrán en el tiempo y volveremos a encontrarnos con ellas.

En todo caso, lo importante por ahora es que alrededor de 1300 el sistema de poder conquense, sin modificar las instituciones forales, se desplegaba en forma de binomio formado por los citados linajes y los hombres buenos del pueblo. Se puede comprobar perfectamente su funcionamiento en las ordenanzas promulgadas en 1329 para preservar el viñedo local frente a la competencia de los vinos foráneos²⁹. Para el cumplimiento de las mismas se contemplaba un mecanismo de control integrado por dos caballeros de cada linaje, junto con cuatro hombres pecheros y la autoridad urbana, juez y alcaldes. Era claramente un sistema binario en el que los referidos linajes canalizaban el acceso a las posiciones de dominio y el común tenía una cierta presencia.

Antes hemos tenido oportunidad de encontrarnos con la alta nobleza territorial y su capacidad para ocupar tierras y lugares de la jurisdicción ciudadana. No podemos concluir el panorama que estamos ofreciendo sobre la política al final del siglo XIII sin volver sobre dicho grupo social, aunque sea solo por un momento. Un escrito de 1293 preveía que los aristócratas que quisiesen adquirir propiedades en Cuenca “lo hayan so el fuero e esa veçindat, e so aquella justicia”³⁰, es decir siguiendo la legalidad de la ciudad antes que cualquier otra; y en 1302 se insistía para que los ricoshombres e infanzones heredados en Cuenca -pues ya para entonces se habían implantado de manera indiscutible- acudieran en sus demandas ante los magistrados de la ciudad, los cuales fuesen al mismo tiempo competentes para entender acerca de sus violencias (“malfetrías”)³¹. Todo eran prevenciones frente a los más poderosos, pues su incidencia sobre la ciudad y tierra avanzaba cada día gracias a unos medios materiales y unas relaciones políticas que desbordaban claramente el ámbito local. Así pues para comprender el poder y sus bases sociales hay que

29 A.M.Cu., 3-2.

30 A.M.Cu., 17-1, f. 21r-22r.

31 A.M.Cu., 1-24.

percibir muy bien el papel de caballeros y pecheros –y por eso nos hemos referido a ellos con atención- pero también el de los ricoshombres, cuya irrupción en la vida urbana será esencial.

Llegados a este punto, recuperemos la perspectiva regional para entender mejor la verdadera significación que por entonces tenía nuestra ciudad. Por estas mismas fechas todo el sector que, siguiendo aproximadamente el curso del Tajo, se extendía desde la frontera aragonesa hasta las proximidades de la portuguesa contaba con un grado de urbanización muy importante. En esto no podemos confundirnos imaginando un mundo exclusivamente campestre. Las ciudades eran muchas, comprendiendo desde la gran metrópoli toledana hasta innumerables villas con jurisdicción y actividades que iban más allá de lo estrictamente rural. Además, estos abundantes núcleos estaban bien jerarquizados y, por supuesto, articulaban perfectamente el territorio. En la cúspide, Toledo, por supuesto; pero por detrás Cuenca, como nodo secundario, acaso alejado de los principales acontecimientos de la política del reino, pero dotado de un amplio alfoz y con funciones de centralidad en todo el sector oriental de la región. Y si la cercanía de la frontera aragonesa podía ser a veces fuente de peligro, también lo era de oportunidades que irán unidas al desarrollo tardomedieval de Valencia. Para completar el panorama que muestra la urbanización regional, a fin de mostrar mejor el papel de Cuenca, recordemos, en un segundo escalón, la amplia proyección territorial de Huete, Molina, Atienza, Talavera o, con mucha más modestia, Moya; así como la importancia de núcleos intermedios, como son Madrid, Guadalajara y Alcalá –esta última señorío de los arzobispos toledanos-, aunque su distrito fuese más pequeño. En el último escalón pensemos en una multiplicidad de villas del estilo de Zorita, por ejemplo.

LAS TENDENCIAS ECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS
ENTRE LOS SIGLOS XIV Y XV: DIFICULTADES,
CONSOLIDACIÓN, CRECIMIENTO.

La historia económica europea del siglo XIV se ha presentado muy a menudo de una manera que cabe calificar como tenebrosa. Sin duda, la Peste Negra es un hecho cierto, de impacto seguro en la demografía, aunque nada se pueda decir al respecto en la región que a nosotros nos interesa; pero nadie aceptaría hoy una visión simplificadora de una etapa histórica que no se podrá entender simplemente buscando catástrofes sino en clave de complejidad. En este sentido, lo primero que hay que decir es que hubo numerosos cambios y que estos fueron muy importantes para el devenir, lo que ocurre es que seguirlos no es fácil con una información documental reducida, tanto en cantidad como en calidad. Por consiguiente, me limitaré a exponer algunos datos y sobre todo impresiones sobre la realidad conculcense de la centuria, siendo perfectamente consciente de que el panorama resultante es contradictorio y difícil de valorar.

Comenzado el siglo, indicios aislados nos permiten constatar que estaban surgiendo variaciones en los ritmos económicos y que, en parte, estas variaciones nos hablan de pasividad. Efectivamente, en lo que se refiere a la agricultura no hay nada que muestre roturaciones -salvo las rozas que se realizaban en los baldíos de la ciudad desde los señoríos serranos-; mientras que, en sentido contrario, durante los años treinta se detecta el abandono de algunos viñedos, y eso a pesar del proteccionismo del vino local impuesto por el concejo en 1329. El sector hidráulico, tan importante para la molturación de los cereales y para la industria, había tenido gran dinamismo en el período inmediatamente anterior, cuando surgieron instalaciones por doquier, pero luego, al paso de los años del 1300, sólo se encuentran trabajos de reparación y, además, emprendidos con tardanza por sus elevados costes. En la ciudad la documentación tampoco parece mostrar dinamismo constructivo, aunque es indudable que lo hubo en las décadas finiseculares. Se puede decir que todo esto son impresiones, y es verdad, simple y llanamente a los medievalistas nos está vedado medir cuando estudiamos la economía castellana de estas

décadas y no otra cosa ocurre cuando nos aproximamos al caso de Cuenca. El ambiente de estatismo que se deduce de lo que hasta ahora ha quedado expuesto daría sentido a la hipótesis que varias veces se ha sostenido acerca de la descapitalización del campo en distintos lugares de Europa, cuyos efectos irían desde la aminoración de las rentas de los poderosos hasta las posibilidades de supervivencia de los más débiles, siendo consecuencia de ello el endeudamiento de muchos campesinos. A la vista de los contratos de compraventa existentes parece cierto que muchos de ellos enajenaron tierras –aunque no tantos como podría parecer leyendo los contratos que se conservan en las instituciones eclesiásticas–; si bien, lo más evidente es que estas parcelas fueron compradas casi siempre por ciudadanos, y no solo los más ricos sino también individuos que vivían de oficios artesanales y tenían un status medio. De esta manera la ciudad se volcaba sobre su alfoz, siendo así que en todos los pueblos aparecieron herederos, de mayor o menor calibre, cuya residencia estaba en el núcleo urbano. Los más importantes actuaban en varios lugares y formaban propiedades de buena dimensión, ansiando además aprovechar en su exclusivo beneficio los baldíos comunales más próximos. Al mismo tiempo, las instituciones privilegiadas –la Catedral, etc.– siguieron ampliando sus patrimonios, sea mediante donaciones piadosas o recurriendo también a la compra, así que eran muchos los ingresos procedentes del mundo rural que de manera creciente tendían a concentrarse en la ciudad.

A fines del siglo no solamente consta que se habían producido importantes transformaciones en la estructura de la propiedad del espacio cultivable sino que también habían variado los procedimientos contractuales de explotación de tales superficies agrarias. Para garantizar que las tierras se mantuvieran en uso, los propietarios de todo tipo, y desde luego los eclesiásticos, optaron por el censo enfiteútico, a muy largo plazo, que permitía al labrador arrendatario permanecer en las mismas parcelas incluso durante generaciones y sin que la renta aumentase³². En algunos documentos se expresa claramente que se prefería tal modalidad por estar la tierra abandonada y yerma³³. La

32 Datos sobre todas estas cuestiones en mi libro *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV*, capítulo IV.2, pp. 132-59.

33 Ver algún caso en P. IRADIEL MURUGARREN, “Bases económicas del Hospital de Santiago en Cuenca: tendencias del desarrollo económico y estructura de la propiedad agraria”,

consecuencia es que los propietarios se aseguraban una percepción anual y se convertían en rentistas, al tiempo que algunos aldeanos encontraban una posibilidad para mejorar su situación.

Si el estudio de los hechos económicos se resiste a toda concreción, es mucho más fácil para el historiador poner de manifiesto que, en el aspecto político, a partir de 1280 irrumpe la inestabilidad, con sus correspondientes secuelas de violencia. Todo empieza con el enfrentamiento del infante Sancho contra su padre Alfonso X, luego las terribles minorías sucesivas de Fernando IV y Alfonso XI, hasta llegar a la guerra llamada de los dos Pedros contra los aragoneses, indudablemente la que alcanzó mayor dureza entre ambos reinos, sin olvidar la lucha de Pedro I contra Enrique de Trastámara. No entraremos en la dimensión internacional que presentan estos acontecimientos, por la intervención de franceses e ingleses, pero sí repararemos, aunque sea por un instante, en la cercanía de Cuenca a la frontera y los riesgos que esta circunstancia forzosamente entrañaba. De todas formas, no tenemos tiempo ni es mi intención contar batallas, sirva de muestra que al concluir este último conflicto civil las cuentas de la Catedral señalan treinta casas destruidas, de las que tenían los canónigos; además de dos tiendas, unos baños y los llamados Molinos Nuevos, a los pies de la ciudad. Todas “manparadas por las guerras e los malos tiempos que son pasados”. A diferencia de Toledo –donde, por cierto, las destrucciones no son mayores-, en Cuenca no hubo ningún cerco; sin embargo, hay que pensar que en todas partes la sociedad se dividió, petristas y trastamaristas encontraron apoyos y no faltó la pugna local al compás del acontecer bélico. No extraña que en un memorial elaborado entonces por los canónigos de la Catedral se insistiera en la pérdida de una parte de su patrimonio urbano y se hablara en general de la destrucción de la ciudad y la pérdida de sus cosechas, tomadas por compañías armadas³⁴. Terminada la guerra con la muerte

A.E.M., XI, 1981, p. 211. La Catedral conquense se acogió sin dudarle a esta misma solución contractual.

³⁴ Archivo de la Catedral de Cuenca (A.C.Cu.) caja 5, leg. 22, n 309 (signatura antigua). El Cabildo de clérigos parroquiales hubo de vender casas en 1369 para atender a la reparación de molinos y viñas. A. C.Cu., I, caj. 23, n 20. La documentación actualmente conservada en la Catedral conquense puede localizarse utilizando F. A. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, J. CANOREA HUETE y M. J. SALAMANCA LÓPEZ, *Catálogo de la Sección Institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca, I. Siglos XII-XIV*, Cuenca, 2008. Sobre el contexto general

de Pedro I y el triunfo Trastámara las cosas no eran fáciles en Cuenca, como no lo eran tampoco en el resto de un reino por el que habían deambulado los ejércitos de unos y otros. Un dato económico que podría ser significativo es que en los años setenta aumentaron claramente las compra-ventas de bienes rústicos, aprovechando la ocasión determinados grupos favorecidos, como los canónigos. Probablemente es un indicio de los reajustes que se estaban produciendo en estos años.

Antes hemos hablado de pasividad y acabamos de recordar que no faltan pruebas que avalen la dureza de los tiempos, pero evitaremos imaginar un mundo apocalíptico e irremediamente empobrecido, acosado por el hambre y las tinieblas, como quisiera el tópico tantas veces repetido sobre esta época. La realidad histórica es siempre muy compleja y en cuanto se rebusca un poco en los diferentes testimonios que han llegado hasta nuestros días inmediatamente salen a la luz múltiples contradicciones. Por eso no cabe una explicación simplista y unidireccional³⁵. Así, frente a los rasgos de apatía económica que hemos encontrado, particularmente en lo que se refiere a la agricultura, no son pocas las pistas que hablan en un sentido exactamente contrario. Sin abandonar el campo, cabría decir sin temor a exageración que el crecimiento de la riqueza pecuaria en esta época salta a la vista. Además, es interesante añadir que el sector ganadero, cuyas bases estaban fijadas desde los tiempos de la repoblación, se articula mejor en esta época, adquiere madurez, y el re-

de los aconteceres que estamos viendo sigue siendo oportuno citar la investigación clásica de J. VALDEÓN, *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen, 1366-71*, Valladolid, 1967

35 La crisis del siglo XIV es un tema historiográfico clásico que ha sido objeto de profundas reconsideraciones en los últimos años. Resume muy bien la problemática A. FURIÓ DIEGO, “La crisis de la Baja Edad Media: una revisión”, en *Las crisis a lo largo de la Historia*, Valladolid, 2010. También es aconsejable el dossier que presentó la revista *Edad Media* en su número 8, año 2007, y en particular, por lo que afecta a nuestra argumentación, los artículos siguientes: M BORRERO FERNÁNDEZ, “El mundo rural y la crisis del siglo XIV. Un tema historiográfico en proceso de revisión”, pp. 37-58; y D IGUAL LUÍS, “¿Crisis? ¿Qué crisis? El comercio internacional en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media”, pp. 203-23. H. CASADO ALONSO, “¿Existió la crisis del siglo XIV? Consideraciones a partir de los datos de la contabilidad de la Catedral de Burgos”, en “Castilla y el mundo feudal. *Homenaje al profesor Julio Valdeón*, Valladolid, 2009, III, p. 9-25, ha llegado a insinuar que la citada crisis podría ser más bien un espejismo historiográfico.

sultado más visible es el prestigio que adquirieron las lanas de estas tierras³⁶. Hay para ello causas muy conocidas que vendrían a explicar estos procesos de crecimiento y maduración, en especial las exportaciones encaminadas hacia Italia; pero no perdamos de vista la capacidad de la propia ciudad para manufacturar la materia prima local. De modo que la misma valoración que hemos hecho antes sobre la riqueza ganadera se podría hacer ahora en relación a la actividad textil, repitiendo las mismas palabras: crecimiento y maduración. Fácil es entender que detrás de todo esto hay un trasfondo imprescindible cual es el desarrollo, lento pero indudable, de la demanda, tanto dentro como fuera del reino y más concretamente en el medio local que estamos estudiando. Por último debemos referirnos también al comercio y en este punto es forzoso destacar inmediatamente el papel de Valencia, paso intermedio para acceder al Mediterráneo e igualmente destino final de muchas cabezas de ganado y cargas de trigo, al mismo tiempo que de allí venían artesanías, alimentos y colorantes para los tejidos. En cuanto al comercio interior en esta época no se sabe mucho, pero con todo lo que llevamos expuesto no cabe imaginarlo paralizado sino, por el contrario, con la suficientemente animación como para que los revendedores (“regatones”) empezasen a proliferar³⁷. A pesar de todo, estos individuos despertaban en la sociedad toda clase de recelos y sospechas y por ello sus actividades se ciñeron con numerosas restricciones impuestas por las autoridades.

Analizando todos los factores de diverso signo que acabamos de enumerar, se abre camino una conclusión muy clara: al final del siglo XIV el núcleo urbano conquense era verdaderamente productivo, como resultado de la evolución producida en los años anteriores. El tejido económico de Cuenca se había forjado con muchas dificultades, derivadas en gran parte de la escasez de brazos. Después de 1300 hubo ajustes y momentos difíciles, pero lo

36 Hay en Cuenca tempranas referencias documentales sobre la existencia de reses merinas. He tratado sobre la selección de este ganado en mi trabajo “Consolidación y práctica de la trashumancia en la Baja Edad Media castellana”, en *Itinerarios medievales e identidad hispánica. XXVII Semana de Estudios Medievales. Estella*, Pamplona, 2001, pp. 257-65.

37 Procede mencionar en este punto M. D. CABAÑAS GONZÁLEZ, “Ciudad, mercado y municipio en Cuenca durante la Edad Media (siglo XV)”, en *La España Medieval. La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI. Actas del coloquio celebrado en La Rábida y Sevilla*, 1985.

más destacable es que dicho tejido estaba fraguando, y esto no se comprende aplicando un modelo preconcebido relacionado con la irremediable depresión.

El carácter eminentemente productivo que, según lo ya indicado, presenta la ciudad de Cuenca de cara al siglo XV se pone claramente de manifiesto en su periferia. Así, cuando un caminante se acercaba a las murallas encontraba antes de llegar a sus puertas toda suerte de actividades económicas: alfarerías siguiendo el Júcar hasta llegar a la Fuensanta, tiradores en las cuevas del hospital de Santiago, pieles secándose en las peñas del Huécar, tintes y tenerías junto a los cursos de agua, muy cerca fraguas y una gran densidad de instalaciones hidráulicas dedicadas a la molienda de cereales, aserrado de madera o bataneo de paños. Solamente la Catedral poseía en la misma Cuenca los molinos de la Grillera, Noguera, Los Manzanos, Fuensanta, Postigo y los Molinos Nuevos. Alejándonos un poco de los ríos se procedía a la carga y descarga de las carretas, cuyo peso y dimensiones impedían el ascenso hasta el centro comercial de la urbe. En fin, por todas partes las idas y venidas de mucha gente trabajando de mil maneras, entre las cuales no es menos importante la labor de los hortelanos. Ciertamente, la proximidad del núcleo se anunciaba también por una visible intensificación de la agricultura, practicada en huertos y hocinos, que empezaban junto al río Moscas y se extendían especialmente en la hoz del Huécar. En lugares elevados estaban los pagos de viñas -Fuente del Oro, Cerro Molina...- y en cuanto era posible se iniciaban los cultivos de cereal, todo ello en función de la inmediata venta de los frutos a la población urbana. No puede extrañar, por consiguiente, que los precios de las parcelas fuesen infinitamente superiores a los que se pagaban en las aldeas.

Si en el siglo XIII y buena parte del XIV las construcciones residenciales se aventuraban muy poco fuera del cobijo de las murallas, apenas el arrabal de Barrionuevo que se documenta ya en el trecentos; en 1418 consta sin la menor duda el de Carretería y había casas en dirección a la Trinidad. A mediados del siglo la consolidación de dicho arrabal era evidente y allí se abrían numerosos mesones para los viajeros. Antes de 1475 existía otro junto a la Puerta de Valencia y los edificios avanzaban hacia el Campo de San Francisco, del mismo modo que también se levantaban en lo que hoy es la calle Tintes, entre instalaciones de esta clase. Otro foco se formó justo al otro lado del puente del Júcar, aunque allí el roquedal imponía inmediatamente sus con-

diciones. El resultado está bien claro, el entorno inmediato al recinto murado se densificaba, componiendo un plano de carácter abierto de alguna manera yugulado por Carretería³⁸.

La formación y desarrollo de arrabales es característica de la historia urbana castellana en el período. En Cuenca las autoridades locales llegaron a temer consecuencias negativas para el núcleo amurallado y dictaron medidas tendentes a frenar su despliegue, incluso prohibiendo allí la construcción en 1481³⁹, pero de poco valen las normas cuando se oponen a la vitalidad de una sociedad. Probablemente la conflictividad bélica supuso un obstáculo mayor que la normativa municipal, pues la ciudad fue cercada más de una vez en el siglo XV y las secuelas se sabe que fueron grandes. En todo caso, la urbe se proyectaba hacia el exterior desbordando sin timidez las murallas. Nada muestra mejor la tendencia expansiva que se había emprendido en estos tiempos, porque si en la periferia de la ciudad todo era trabajo y movimiento, dicho esfuerzo encontraba recompensa en el avance de la economía y la creciente disponibilidad de productos destinados al consumo urbano o a su venta en el exterior. No obstante, la muralla siguió siendo perfectamente funcional e imprescindible para que Cuenca fuera durante mucho tiempo baluarte inexpugnable. Más allá de su finalidad prototípica recordemos que la cerca era para todos un símbolo que definía lo urbano, tal como indican las Partidas de Alfonso X al explicar que es ciudad “todo aquel lugar que es cercado de los muros, con los arrabales et los edificios que se tienen con ellos”⁴⁰. Nosotros nos quedaremos justamente en sus puertas, sin atravesarlas para adentrarnos en sus calles. Hemos recurrido al espacio periurbano para observar la dinámica de estos

38 Para todo lo relativo a la morfología del entorno urbano y de la propia ciudad me apoyo en mi libro titulado *El espacio urbano de Cuenca en el siglo XV*, Cuenca, 1997. También los volúmenes de P. M. IBÁÑEZ MARTÍNEZ, *La vista de Cuenca desde el Oeste (1565) de Van den Wyngaerde*, Cuenca, 2003; y *Cuenca desde la hoz del Huécar (1565) de Van den Wyngaerde*, Cuenca, 2006.

39 A.M.Cu., 202-1, f. 24r.

40 Ver a este respecto las consideraciones expuestas hace unos años por J. VALDEÓN BARUQUE, “Reflexiones sobre las murallas urbanas en la Castilla medieval”, en *Estudios de Historia Medieval en homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid, 1991, citando en p. 509 la referencia a las Partidas. Sobre las murallas conquenses interesa la obra de orientación arqueológica debida a M. MUÑOZ GARCÍA y S. D. DOMÍNGUEZ-SOLERA, *Tras las murallas de Cuenca*, Cuenca, 2011.

tiempos y no tenemos tiempo para entrar en mayores descripciones⁴¹. Sólo cabe reiterar que dentro de los muros seguían residiendo los diversos poderes, y justo a su sombra, en la plaza principal, se celebraba el mercado.

Decididamente el siglo XV es un tiempo de auge que se traduce en el ascenso imparable de la población tanto de la ciudad como del campo. Ya hemos dicho que los medievalistas casi nunca podemos medir, pero los síntomas que encontramos al respecto son abrumadores y, por no renunciar del todo a los números, podemos observar que los padrones fiscales de la localidad de Fuentes, conservados en su Ayuntamiento en buena cantidad, registran en 1422 51 contribuyentes y pasan del centenar en los correspondientes al reinado de los Reyes Católicos⁴².

Si el ejemplo que acabamos de alegar no puede ser más contundente, en absoluto permite imaginar un desarrollo demográfico y económico lineal y sostenido a lo largo de decenios. Eso nunca es posible y menos en las condiciones del mundo preindustrial. Evidentemente en los años del cuatrocientos se había entrado en una fase alcista a largo plazo que había de durar hasta fines del siglo XVI, pero en cuyo seno los dientes de sierra son muy pronunciados y en ocasiones realmente dramáticos. Sin entrar en el pormenor de los ciclos cortos pondremos algunos ejemplos suficientemente expresivos. En 1420 las autoridades locales reconocían que los campesinos de la tierra estaban “muy mal leuados” por causa de la langosta y la sequía, “el año es muy fuerte” y el abastecimiento de alimentos para la ciudad no alcanzaba. La carestía vuelve a estar presente en la urbe en 1436, 1438, 1441, por no seguir citando fechas tediosamente. En 1430-31 las quejas derivaban de los costes de la guerra, un argumento muy repetido a causa de la enorme inestabilidad del siglo, y lo mismo

41 Bien es verdad que también allí se vivían cambios, y si en general tendían hacia la densificación, en lo más alto –sector de San Pedro– se había iniciado un retroceso en parte relacionado con la proximidad del castillo y, una vez más, con la frecuencia de los conflictos.

42 J. M. SÁNCHEZ BENITO, “Sobre demografía rural entre los siglos XV y XVI: análisis de las fuentes y consideraciones sociales en el caso de un lugar castellano”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 2, 2009. El dato de 1422 procede del A.M.Cu., 186-5, f. 8r-80v, los demás padrones están insertos en los libros del concejo que, como hemos dicho, se conservan en el Ayuntamiento de Fuentes con las signaturas 162-1 y 2. No obstante, en el citado artículo se alude al valor muy relativo de esta clase de padrones para el conocimiento de la demografía y las muchas cuestiones que plantea su estudio.

veremos al inicio de la década de los cincuenta, cuando se llega a decir que tras cuatro años de guerra la ciudad estaba “yerma” y “despoblada”⁴³. Soy perfectamente consciente de que la relación guerra-crisis económica no es en el mundo medieval tan clara como puede parecer. Desde luego, los enfrentamientos no eran mero ritual y siempre encerraban dureza, crueldad y daño para la sociedad, pero también es verdad que el poder destructivo de las fuerzas en liza era relativo y sus actos no tenían el carácter generalizado de la guerra moderna sino que eran mucho más esporádicos⁴⁴. De otro modo el crecimiento económico del siglo XV resultaría totalmente inexplicable al ser estrictamente paralelo a una inestabilidad política permanente y cargada de violencia.

Al fin y al cabo todo dependía de una agricultura muy limitada y drásticamente sometida a las fluctuaciones que impone la naturaleza. Si la cosecha era débil los precios subían de manera inmisericorde y entonces la población urbana, que en gran medida tenía que comprar su alimento en el mercado, inevitablemente se resentía. No queda en esto el problema, en la Edad Media Tardía la especulación era fenómeno habitual, así que las cargas de cereal se guardaban esperando que ascendiese su valor, del mismo modo que mercaderes profesionales compraban sus cosechas a los agricultores por adelantado y no era excepcional que esto se hiciese para enviar el cereal a Valencia, donde el valor de la moneda era más elevado. Vemos pues que las carencias estructurales de la agricultura, unidas a la especulación y a veces a los condicionamientos políticos, tenían como resultado ese fenómeno tan característico del mundo urbano bajomedieval que es la carestía.

Es así como nace y se despliega la política económica concejil, uno de cuyos primeros hitos en Cuenca es la ordenanza de 1329, ya citada, para proteger los vinos locales frente a la competencia externa. Después vendrán numerosas normas elaboradas a veces de manera contradictoria, al compás de las diversas coyunturas, pero cuyo fundamento principal era la atención a la demanda. Son tantas las medidas que se adoptaron que casi habría que hablar de obsesión legalista, acentuando una y otra vez la intervención política sobre

43 Sobre esta temática remito a mi artículo “Coyuntura económica y política mercantil urbana (Cuenca, siglo XV)”, *Edad Media. Revista de Historia*, 9, 2008.

44 Se plantean estas cuestiones en mi “Violencia y pugna política. Estudio de sus repercusiones en el mundo urbano a través del caso de Cuenca (siglo XV)”, *Studia Historica*, 30, 2012.

los intercambios mercantiles. Todo indica que con frecuencia no se cumplían, pero para el poder local tal reiteración legislativa servía como medio de legitimación y así, haciéndose presente en las cosas cotidianas, la política económica tenía un papel importante en la afirmación municipal.

3

LA TIERRA DE CUENCA EN EL SIGLO XV

Pasemos ahora al estudio de la tierra jurisdiccional conquense, verdadero cimiento de la economía local y en cuyo seno se obtenían alimentos y materias primas para la industria. Comenzaremos recordando que la ciudad de Cuenca y su alfoz fue siempre realenga, es decir, sometida al señorío del rey, aunque ya sabemos que era el concejo urbano quien lo ejercía a través de unos principios que son los siguientes:

A/ La justicia reside en la ciudad y era ejercida por los alcaldes, que resolvían los pleitos sentados en los poyos que había en la plaza de la Picota. A nadie se escapa la importancia que tiene la acción judicial regulando las relaciones humanas, sólo que en el mundo bajomedieval se puede afirmar que la justicia hace al señor y consecuentemente tenía un papel simbólico implícito en el nombre de la principal plaza urbana, la plaza de la Picota.

B/ El segundo punto se refiere al dominio político. El concejo urbano era el centro decisorio y promulgaba las ordenanzas que habían de aplicarse a todo el territorio de su jurisdicción.

C/ Por consiguiente, a la municipalidad urbana compete la organización del territorio y, como consecuencia de ello, la gestión de comunales. Por eso los términos municipales de los pueblos no los fijaban ellos sino que se orquestaban en la ciudad.

D/ Cabe hablar, a continuación, de sometimiento económico de la tierra en la medida en que todo el tráfico se intentaba centralizar en el mercado urbano mediante la oportuna normativa que así lo establecía.

E/ El último punto a considerar es la subordinación militar, al corresponder a las autoridades capitalinas la movilización de hombres de las aldeas, principalmente ballesteros, para la milicia urbana.

Sobre estas bases, Cuenca era señor colectivo y el territorio no sólo de-venía esencial por razones económicas, es que también lo era para que la urbe y su órgano político -el concejo- pudiera situarse en un lugar destacado entre los otros “señores” que componían la plural estructura de un reino medieval, en cuya cima estaba el soberano.

En estas coordenadas veamos los principales procesos que acontecen en la tierra a lo largo del siglo XV, y para ello volvamos a la argumentación que antes exponíamos sobre el crecimiento demográfico y económico que es típico del período. Efectivamente, un fenómeno característico de estos tiempos fue la roturación de nuevas tierras para el cultivo a costa del monte. Por supuesto que siempre hubo ampliaciones de parcelas y, antes que eso, en la época de la repoblación, hubo que desbrozar tierra suficiente para asentar a los colonos. Pero ahora no es lo mismo, el fenómeno se generaliza y aparece por todas partes. Podemos encontrar desde el impulso de los grandes propietarios, cuyos renteros hicieron verdaderos esfuerzos doblando y triplicando las heredades de sus señores, hasta la iniciativa de los campesinos, dispuestos a actuar incluso en puntos alejados, fuera de las pequeñas zonas que tradicionalmente sembraban en sus pueblos. Tal fue el empuje que los abusos proliferaron -había gente dispuesta a entrar en los términos de pueblos limítrofes para obtener así nuevas cosechas sin la menor cobertura jurídica- y con el paso del tiempo la posibilidad de hacer nuevas rozas se fue restringiendo y normativizando. Se quería imponer cierto orden y preservar en lo posible el patrimonio comunal. Además, estas reglamentaciones, cada vez más estrictas, tenían también otros fines cual, por ejemplo, regular los aprovechamientos de pastizales.

La referida expansión muestra a las claras la vitalidad de las sociedades rurales, aunque siempre sea necesario matizar que el protagonismo corresponde a una parte minoritaria de las mismas, aquellos que podían contar con brazos y recursos para realizar sus propósitos, y si al gobierno concejil conquense correspondía conservar el patrimonio comunal, los roturadores de los pueblos buscaron amparo en los municipios de sus aldeas, llegando a organizar campañas de roturación a voz de concejo. De manera que estas municipalidades aumentaron su influencia y su ámbito competencial, pues no solo servían de apoyo a los roturadores sino que concluido el desbroce intervenían para disponer hojas de cultivo y otras cosas. Lógicamente, las consecuencias de la am-

pliación del espacio agrícola se dejan notar en muchos aspectos, por ejemplo, en la ampliación del viñedo que se está verificando desde fines del siglo XIV, así como en el uso de las mulas, sustituyendo parcialmente a los bueyes para la realización de las labores. El aumento de las distancias que los labradores tenían que recorrer hasta las nuevas zonas recientemente abiertas hacía que la mayor velocidad de las mulas compensara indudablemente su menor fuerza.

A la luz de lo hasta ahora señalado se entiende perfectamente la consolidación de una minoría de labradores acomodados, cuyos perfiles se van definiendo cada vez mejor sobre la base de la propiedad, la capacidad para roturar y también para realizar tratos. No cabe duda que algunos individuos tenían una gran actividad y se les ve arrendando hierbas en lugares de la tierra bastante alejados del suyo de origen. Así que también hay que contar con la ganadería como soporte principal de esta élite rural⁴⁵ y, asimismo, había en algunos lugares concretos otros negocios concomitantes, entre los que cabe destacar la carretería. Para que nos hagamos una idea cuantitativa digamos que ya en fechas tardías aparecen hombres de aldea dueños de fortunas hasta de 300.000 mrs., en estimación de sus convecinos.

Sin embargo, en la mayoría de los casos las explotaciones agrarias eran realmente pequeñas, muchos vecinos de los pueblos carecían de tierras e inevitablemente no había más que dos formas para acrecentar los menguados ingresos: o bien roturar, y para ello hacían falta unos recursos humanos y materiales que muchos no tenían; o bien vincularse a los hacendados instalados en las inmediaciones. Es seguro que los que recurrieron a esta última opción fueron muchos, incluyendo –por supuesto– propietarios, pero no es lo mismo el que consigue a censo una gran superficie eclesiástica que el que trabaja en la heredad de un ciudadano a las órdenes de su mayordomo, y no digamos los muchos criados que poblaban las aldeas. También, por otra parte, las labores artesanales llegaron al medio rural y no me refiero sólo al trabajo que herreros, barberos o albañiles realizaban para las poblaciones locales, sino especialmente al sector textil, siempre a cargo de gente escasa en propiedades.

45 Hace algún tiempo M. ASENJO GONZÁLEZ en su artículo, “Labradores ricos: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV”, *En la España Medieval (E.E.M.)*, 14, 1984, puso el ascenso de los labradores ricos en relación con la trashumancia, en el caso de Cuenca no estamos en condiciones de afirmarlo con igual rotundidad.

Muchos de estos oficios, como también la albañilería antes citada, se ejercían con frecuencia de una manera bastante móvil.

Cierto es que la inmensa mayoría de la población rural vivía de forma relativamente parecida en las condiciones de precariedad que ofrecía una estrecha economía agropecuaria y todos o casi todos tenían que aprovechar cuantos recursos encontraran cada día a su paso. Como quiera que la disponibilidad de unos cuantos animales completaba perfectamente esta forma de vida, la ganadería estante aumentó fuertemente, en forma de pequeños hatos en los que cada familia reunía unas cuantas ovejas y cabras, sin olvidar alguna bestia de transporte, así como el ganado de labranza y algún puerco, que se criaba en régimen extensivo aprovechando en su momento la montanera. En tales condiciones los avatares de la vida –enfermedades, vejez, viudedad, orfandad– podían torcer decisivamente los destinos de una familia, como le ocurrió en Fuentes a Bartolomé de la Orden, hombre acomodado y bastante notable en el lugar, al que ya viejo se ve descender rápidamente en los registros fiscales hasta llegar a niveles mínimos. En 1504, justo antes de morir, estaba empadronado en el nivel más bajo, una centena, y al año siguiente se decía de su viuda que “pedía por Dios”. Sin duda, eran sociedades muy expuestas a las variaciones de la coyuntura, por lo cual en los momentos más críticos se ponía en evidencia la debilidad de la mayor parte de la población. Serán precisamente las posibilidades para resistir con suficiencia el impacto de los malos tiempos los mejores indicios para identificar a una élite rural que no debe calificarse acudiendo a una palabra un tanto manida en los estudios sociales de la época bajomedieval: oligarquía⁴⁶.

En la ciudad habitaban los mayores y más influyentes propietarios, dueños de tierras y ganado, capaces de dar trabajo a muchos y, desde luego, capaces por ello de mediatizar la vida de todos los aldeanos. No sólo poseían gran parte de la tierra cultivable sino que de manera repetida seguían adquiriendo nuevas extensiones, animados por la ambición de mayores rentas y, a la vez, por el prestigio social y las posibilidades de ejercer influencia en los distintos sectores del territorio dirigido por la ciudad. Su implantación parece menor

46 He tratado estos asuntos en mi artículo “Estructura social de un pueblo de Castilla en época de los Reyes Católicos: Fuentes, aldea de Cuenca”, *E.E.M.*, 31, 2008.

en el extremo norte del territorio y con toda claridad crece cuanto más nos acercamos al núcleo urbano. Lógicamente, en los pueblos estos personajes tenían un status inalcanzable que todos reconocían y además hay que tener en cuenta que desde siempre habían actuado estableciendo relaciones clientelares que, de alguna manera, hemos visto desde el siglo XIII. La dificultad que encierra el estudio de dichas redes rurales no puede inducirnos a ocultar ni su importancia para la estructuración de la convivencia ni su alcance que llegaba a inundar toda la tierra.

A la vista de lo que hemos indicado anteriormente, los concejos de aldea podían canalizar la capacidad expansiva que tenía el mundo rural, encabezados por la minoría que tenía más posibilidades económicas. Estos municipios no eran nuevos en las fechas que tratamos y se habían consolidado, desde que surgieron las aldeas en los procesos repobladores, apoyándose en dos cimientos fundamentales: el primero de ellos es la fiscalidad, porque estas instituciones locales eran las que se encargaban de cobrar el importe de los impuestos reales y ciudadanos; el segundo es la organización del propio término municipal, manteniendo los ejidos y dehesas boyales, y fijando pautas para el uso de los comunales. En todo caso, son organizaciones muy sencillas, a cuyo frente había en el siglo XV dos regidores, acompañados por dos juramentados, y un mayordomo encargado de los dineros. La asamblea de vecinos, reunida a campana repicada, era el alma de estas exiguas corporaciones, aunque servía más que nada para dar publicidad a ciertos actos que así lo requerían: ordenanzas, remate de rentas y pocas cosas más. Como quiera que los cargos se renovaban anualmente, eran bastantes los vecinos que en algún momento pasaban por ellos, lo cual impide pensar que el desempeño de tales puestos diese un impulso decisivo a la carrera ascendente de vecinos ricos y ambiciosos, y mucho menos que éstos monopolizasen en exclusiva el concejo, como alguna vez se ha dicho. Éste, representaba a la aldea, amparaba los intereses locales frente al exterior y ejercía unas funciones que, según hemos visto, tenían poco alcance político pero afectaban mucho a la vida cotidiana de la gente. Actuando de este modo canalizaba la vitalidad del grupo, formando al frente los que podían contar con más recursos materiales y humanos⁴⁷.

47 Sobre esta temática me he apoyado en mis trabajos sobre la localidad de Fuentes citados

Así las cosas, los pueblos y sus concejos aspiraban con ansia a gestionar los recursos materiales de su entorno inmediato. Lo que ocurre es que estaban integrados en una mancomunidad integrada por la ciudad y su tierra, cuya dirección correspondía a la primera. Esto se traduce en la práctica en que el acceso a las posibilidades que ofrecía el territorio era diferencial, saliendo beneficiados principalmente los habitantes del núcleo urbano y quedando completamente excluidos los foráneos. Por lo tanto, era la ciudad la que imponía el modelo territorial que más convenía al grupo social que tenían mayor participación en el poder, y lo hacía promulgando normas totalmente obligatorias para los pueblos. Así, por ejemplo, la ciudad, invocando la tradición jurídica foral, limitaba el comercio maderero y lo sometía a un régimen de licencias que otorgaban los regidores; o, en otro orden de cosas, procuraba mantener la integridad de los baldíos comunales⁴⁸ por los que discurrían rebaños de creciente tamaño. Para la defensa de esta legalidad los caballeros de la sierra se movían por toda la jurisdicción, vigilando e imponiendo sanciones, a veces con el riesgo de enfrentarse a situaciones de violencia. En principio, todo el mundo podía utilizar los citados baldíos sin excesivas limitaciones, pero en las condiciones del siglo XV, cuando aumenta sin pausa la población, así como la ganadería y la superficie cultivada, se hizo necesaria una organización más precisa del espacio y a ello atendieron los munícipes con disposiciones más y más detalladas. Es lógico que la elevada presión sobre el territorio provocase frecuentes conflictos y que los aldeanos se escudasen tras sus concejos intentando imponer en cada término un modelo de organización territorial ceñido a los intereses locales. La conclusión es que hay una tendencia de carácter

con anterioridad, y también “Una aldea realenga y su concejo en tiempos de los Reyes Católicos: Fuentes, tierra de Cuenca”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 32, 2005. Es interesante y se puede decir que abrió camino el artículo de H. CASADO ALONSO, “Solidaridades campesinas en Burgos a fines de la Edad Media, en *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990.

48 Los comunales han sido entendidos como un “complejo entramado de derechos, usos, aprovechamientos y prácticas”, en cuyo marco se incluyen, entre otras cosas, pastos, leña y madera, bellota y un largo etc. C. LUCHÍA, “Propiedad comunal y dedicación productiva en el área concejil castellana bajomedieval”, *Studia Histórica*, 23, 2005. Aunque el derecho sobre los comunales partía del rey, hacía mucho tiempo que había quedado en manos de los concejos repobladores.

comunitario, que el concejo central representa; y otra en sentido antagónico, propensa a la fragmentación y que localizaremos en el dinamismo aldeano y en otras fuerzas que veremos a continuación⁴⁹.

Me refiero, en este sentido, a la presencia absorbente de los herederos de la ciudad y, particularmente los más importantes, cuya capacidad expansiva se volcaba sobre los usos comunales que estamos analizando. Ya sabemos que las bases de sus propiedades estaban puestas a fines del siglo XIV y que éstas se extendían por todas partes, pero lo que quiero destacar ahora es que en multitud de aldeas de muy pequeño tamaño el peso que tenían estos ciudadanos era tan enorme que toda la vida que en ellas hubiera giraba estrictamente a su alrededor. Y ellos, a partir de este hecho, procuraban monopolizar los baldíos de cada lugar, impidiendo el acceso a los vecinos y apartando el término entero de las servidumbres que imponía la comunidad ciudad-tierra. El objetivo era explotar los recursos en su integridad sin atenerse a las normas y costumbres que regulaban su uso y, como hemos dicho, aspiraban a cerrar completamente el término. Sin duda, estas conductas constituían abusos en perjuicio del patrimonio común y venían a cuestionar la lógica que fundamentaba el funcionamiento de la jurisdicción urbana. Claro que además de lo indicado había muchas otras posibilidades para cometer toda clase de abusos: cerrar puntos de paso, usurpar superficies más o menos grandes y un largo etc. Naturalmente, la inestabilidad política tan típica de aquellos años daba perfecta cobertura a estos hechos, y cuando los responsables de la ciudad se daban cuenta y se oponían, los pleitos, que fueron innumerables, se complicaban al extremo⁵⁰. Estas reclamaciones son típicas del período bajomedieval, desde el segundo cuarto del siglo XIV, y precisamente por entonces, tras la mayoría de edad de Alfonso XI, se inician en Cuenca.

Un ejemplo podrá ser de utilidad para comprender el panorama que estamos plasmando. En el término de Villaverde, al sur de la tierra, Juan Fernández de Valera, propietario de buena parte de los sembrados, pretendía formar

49 Ver el trabajo de J. M. MONSALVO, ya citado, “Comunales de aldea, comunales de ciudad-y-tierra”.

50 Es significativo el caso analizado muy bien por J. A. JARA FUENTE, “‘Que memoria de onbre non es en contrario’: usurpación de tierras y manipulación del pasado en la Castilla urbana del siglo XV”. *Studia Historica*, 20-21, 2002-03.

término redondo de su exclusiva titularidad y pleiteaba contra la Catedral, que también tenía allí ciertos terrenos. En 1419 la autoridad concejil conquesa reconoció la propiedad que tenía Valera, pero recordando que el término del lugar era parte de la tierra y estaba sometido a los condicionamientos comunitarios. Después, esta heredad pasó a manos de los Mendoza y éstos terminaron cediéndola al clero catedralicio. A continuación los canónigos obtuvieron de la ciudad el arrendamiento de toda la demarcación para poder utilizar el monte, luego empezaron a roturar y pareciera que todo era suyo, hasta que sobrevino la reacción municipal, temerosos de perder por completo el control del área⁵¹.

A pesar de lo que hemos visto en los últimos párrafos, la mayor amenaza para la integridad territorial del realengo derivaba de los procesos de señorialización a favor de la alta nobleza, cuyo arranque en los últimos años del siglo XIII ya hemos tenido oportunidad de mencionar. Los señoríos jurisdiccionales se abrieron paso decisivamente desde estas fechas cambiando por completo la organización política del territorio que se había heredado de la época foral. El realengo retrocedió en todas partes y, lógicamente, los concejos que, como Cuenca, habían agrupado a su alrededor grandes extensiones, se vieron severamente perjudicados. Todos ellos tuvieron que contemplar cómo, al paso de los años, se escindían numerosas aldeas cuando por privilegio real eran concedidas a tal o cual aristócrata para que se encargase de su gobierno. Frente a tales decisiones, producto, en definitiva, de la voluntad del soberano, sólo cabía negociar y/o pleitear, argumentando jurídicamente contra el mandato regio. Todo ello pasaba por buscar influencias cortesanas que pudieran dar apoyo a las razones concejiles, y sólo en casos concretos se llegaba a usar la fuerza para frenar la expansión nobiliaria. Fácil es imaginar el desgaste que todo ello implicaba, sin olvidar los costes de unos pleitos que se alargaban

51 A.M.Cu., 185-4, f. 21r; 187-2, f. 26r-27v; 198-2, f. 7r; 1504; 44-2; 44-3; 203-1, f. 2r-8r; 143-1. También A.C.Cu., I, caja 18, n 22; caja 20, n 25 y Actas Capitulares del año 1418 en F. A. CHACÓN; M. T. CARRASCO; M. SALAMANCA, *Libros de actas capitulares de la Catedral de Cuenca, II (1418-22)*, Cuenca, 2008, n 72 y 137. La noticia del traspaso realizado por los Mendoza a la Catedral en J. I. ORTEGA CERVIGÓN, *La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial en el obispado de Cuenca durante la Baja Edad Media*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006, p. 674. Se refiere al caso M. DIAGO, “Los términos despoblados en las comunidades de villa y tierra del Sistema Ibérico castellano a fines de la Edad Media”, *Hispania*, 178, 1991, pp. 498-99.

sin cesar y nunca alcanzaban conclusión definitiva. A pesar de todo ello, la ciudad de Cuenca y su concejo, perfectamente conscientes de la importancia que tenía su proyección territorial, nunca dudaron a la hora de oponerse a estas presiones⁵².

Tengamos en cuenta que un nuevo señorío suponía para la ciudad pérdida de los recursos aportados por el lugar afectado, pero, sobre todo, detrimento de la condición de señor –señor colectivo, recordemos- que tenía el concejo, decayendo entonces su prestigio y peso político. Por otra parte, toda aldea objeto de merced real se convertía en villa, quedando apartada de la tierra, y su población excluida de los usos comunales, y confinada en su propio término. De esta suerte, espacios tradicionalmente sometidos a unas mismas pautas se veían de golpe separados y por ello surgían desequilibrios de toda índole, al romperse la complementariedad de espacios. Nada propiciaba en mayor grado la disputa entre vecinos.

Por consiguiente, la proliferación de señoríos es un formidable factor de presión sobre los territorios concejiles. Primeramente reduce su extensión y a renglón seguido los erosiona a través de una conflictividad inacabable. Además, los señores renovaban una y otra vez su empuje a fin de ampliar lo que ya tenían y atraer gentes en mayor número. A tal fin, recurrían al amedrentamiento para conseguir que se aceptase su autoridad, siguiendo inmediatamente los hechos consumados para incorporar nuevas demarcaciones, ahora por vía manifiestamente ilegal.

Centrándonos en el caso concreto que nos interesa, y que en poco se aparta del modelo general reiterado en tantos alfozes castellanos, lo primero que haremos notar es que las escisiones más tempranas se localizan en sectores excéntricos de la tierra, como muestra Priego, una de las localidades que más prontamente fue separada en manos de un noble. A partir de aquí los señoríos surgieron en el interior del alfoz, incluso en grandes zonas del mismo, y en los años rotos de Enrique IV, en medio del desorden generalizado que se extendió por todo el país, el conde de Medinaceli llegó a emprender una ver-

52 Insiste en esta línea el artículo de J. A. JARA FUENTE, “Facing the depredations and fighting the predators. Urban Castile and the defense of municipal jurisdiction in the Late Middle Ages”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, I, 2007.

dadera campaña militar para arrancar la mayor parte del sexmo de la Sierra. Hubo fuertes enfrentamientos, pero no quedó en esto la acción violenta de la nobleza para acrecentar sus estados, porque, de la mano del de Medinaceli, nobles de segunda fila, como Pedro Carrillo de Albornoz, hacían lo mismo en la escala que les era posible. Dicho esto, advierto que no tengo el menor deseo de desplegar una larga y tediosa lista de las poblaciones que fueron pasando a los diferentes miembros del grupo nobiliario que actúa en la zona.

4

LA NOBLEZA Y LA CIUDAD: EL EJERCICIO DEL PODER A FINES DE LA EDAD MEDIA.

Casi inevitablemente la temática que estábamos tratando en el punto anterior nos conduce al estudio de la nobleza territorial presente en nuestro ámbito geográfico. De entrada, y para que todo quede claro, es menester distinguir, aunque sean cosas muy conocidas, la alta nobleza, formada por ricos-hombres dotados de títulos y señoríos; los hidalgos y caballeros de linaje, es decir, de origen noble; y en un tercer escalón la caballería de cuantía, que lo era por disponer de un determinado nivel de riqueza, nunca extremadamente elevado. Lo que nos interesa ahora es el primero de los tres renglones citados y para abundar en ello lo que haremos será tomar contacto de manera muy esquemática con las personas que componían este grupo social⁵³, empezando por el linaje Albornoz que es el primero en adquirir posiciones de indiscutible predominio. Su ascenso, al principio a la sombra de los Manuel, se apoyó en

53 Para estos asuntos hemos contado con el apoyo de varios trabajos debidos a M. C. QUINTANILLA RASO, entre otros “Estructuras y relaciones de poder en la tierra de Cuenca a fines de la Edad Media”, en *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos, 1391-1492. Actas de las II Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, Sevilla, 1991; “Marcos y formas de proyección de la nobleza conquense en su entorno urbano y territorial”, en *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*, I, 1995. Es muy destacable la tesis de J. I. ORTEGA CERVIGÓN, *La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial*. Del mismo autor, “Usurpaciones de términos y abusos señoriales en la jurisdicción urbana de Cuenca a fines de la Edad Media”, en *La ciudad y su influencia territorial. Nájera. Encuentros internacionales del Medievo 2006*, Logroño, 2007.

los siguientes factores: a) la propiedad agraria y ganadera, b) la capacidad de maniobra que demostraron en las alternancias políticas que hubo en el reino, y c) su decisiva influencia en la vida pública conquense⁵⁴. Lo cierto es que en el primer cuarto del siglo XIV García Álvarez de Albornoz había puesto las bases de un potente estado señorial que crecerá con contundencia hasta comprender Torralba, Beteta y Tragacete, junto con numerosos pueblos serranos, y lejos de los límites de nuestra ciudad el Infantado, Utiel, e incluso Moya, con un alcance que evidentemente va mucho más allá de lo local⁵⁵. La fragmentación de este patrimonio tan relevante será un condicionante fundamental de las bases económicas y señoriales sobre las que se apoya la nobleza del siglo XV. Desde luego, si es grande la complejidad de los procesos de señorialización que tienen lugar en estas tierras, dicha fragmentación tendrá mucho que ver con ello.

También desde fechas tempranas estaba presente en la región la familia Carrillo, cuyo desarrollo tiene lugar desde fines del siglo XIII en relación con Priego. Durante el siglo XIV consiguieron avanzar en el panorama social y político, hasta obtener un enorme influjo en Huete -y en menor medida en Cuenca-. Pedro Carrillo, llamado de Huete, halconero mayor de Juan II y conocido cronista, representa perfectamente esta situación de predominio. Sin embargo, a su muerte, el linaje pierde la continuidad de su línea principal y al igual que los Albornoz se confundirá con otros como veremos a continuación.

Mucho más tarde irrumpió en el panorama nobiliario conquense una rama secundaria de los Mendoza –la principal estuvo siempre centrada en el área de Guadalajara-, al casarse Juan Hurtado el Viejo, que entre otras cosas fue miembro del Consejo Real de Enrique III, con María de Castilla, señora de Olmeda de la Cuesta. Es importante que nos fijemos en los detalles que acabamos de mencionar: favor regio y matrimonio adecuado, en este caso porque

54 Por ejemplo, Álvaro de Albornoz fue procurador en Cortes en 1322, Alvar García ejerció la tenencia del castillo, etc.

55 Han estudiado monográficamente los destinos de este linaje S. DE MOXÓ, “La elevación de un linaje y su expansión dominical en el siglo XIV”, en *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*, I, Zaragoza, 1972, y J. I. ORTEGA CERVIGÓN, “Nobleza y poder en la tierra de Cuenca: nuevos datos sobre el linaje Albornoz”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXIII, 2009.

proporcionaba un señorío. Este personaje formó un cimiento patrimonial cuya cabeza se situará en Cañete y en la siguiente generación su linaje emergerá hasta hacerse imprescindible en toda la zona⁵⁶. No es marginal la importancia que en ello tuvo, como en tantos otros casos similares, el matrimonio afortunado, esta vez de Diego Hurtado de Mendoza con Beatriz de Albornoz. Ya hemos indicado que en la segunda mitad del siglo XIV eran precisamente los sucesivos vástagos de la familia Albornoz los que tenían una mayor relevancia tanto en el plano económico como político y, por supuesto, señorial. Formaban sin la menor duda la cúspide nobiliaria y Beatriz de Albornoz reunía una parte importante de la herencia legada por su parentela. Lógicamente, los Mendoza pretendieron asumir la supremacía que antes tuviera aquella familia, tanto en lo material como, muy especialmente, en lo que se refiere a la influencia social. Por lo tanto, en tiempos de Diego Hurtado se constituyó un conjunto señorial suficientemente compacto y muy adecuado para sacar beneficio de los principales recursos económicos de la zona. Lógicamente, los linajes más poderosos no se conformaban con obtener tal o cual señorío sino que procuraban formar conjuntos coherentes con vistas a facilitar la proyección de la familia sobre ámbitos regionales completos. De esta suerte, alrededor de 1400 el panorama aristocrático se estaba transformando decisivamente en el ámbito conquense.

Aparte, hay otra rama Mendoza instalada en el área de Molina. No nos fijaremos en los destinos de esa villa, lo que nos interesa es que en segunda generación dicha rama se vinculó con el linaje Carrillo mediante el matrimonio de Teresa Carrillo con Diego Hurtado. Como hemos hecho hasta ahora no abundaremos en los detalles y nos conformaremos con poner sobre el tapete que los sucesivos herederos Carrillo de Mendoza, mirando tanto hacia Cuenca como hacia Molina y con un punto de apoyo fundamental que es el condado de Priego, se constituirán también en protagonistas, aunque en un segundo plano, de la vida pública ciudadana⁵⁷. Por lo tanto, las dos derivaciones Men-

56 Un buen resumen sobre el proceso de consolidación del linaje en J. I. ORTEGA CER-VIGÓN, “La acción política y la proyección señorial de los Hurtado de Mendoza en Cuenca y su tierra durante el siglo XV”, *IIº y IIIº Premio de Investigación Juan Giménez de Aguilar*, Cuenca, 2003, especialmente pp. 13-16.

57 Ver el artículo ya citado de M. C. QUINTANILLA RASO, M. C., “El condado de Priego de Cuenca”.

doza que tienen incidencia sobre los asuntos conquenses no se sitúan en un mismo nivel sino que aparecen claramente jerarquizadas, y asumen buena parte del significado que en Cuenca y Huete habían tenido los linajes autóctonos dominantes que anteriormente quedaron mencionados.

A fines del siglo XIV irrumpieron en Castilla varios linajes de procedencia portuguesa, cuyo desplazamiento desde su lugar de origen depende directamente de los sucesos políticos que van pautando las difíciles relaciones con el reino portugués. Recordemos en ese punto las aspiraciones de Juan I al trono del reino vecino. En el ámbito de Cuenca y Huete hay que recordar a Lope Vázquez de Acuña, que fue señor de Buendía en 1397, formándose en la inmediata generación dos ramas, una vinculada a Buendía y la otra dando muestras de una agresividad que seguramente responde a la escasez de su plataforma territorial⁵⁸. Dejaremos anotado que éstos entroncaron con los Carrillo mediante oportuno matrimonio con una hija del halconero de Juan II.

Si antes he mostrado mi falta de interés por relacionar pormenorizadamente los lugares que fueron objeto de las ambiciones nobiliarias, las mismas intenciones tengo ahora con respecto a las familias y personajes que participaron de dichas ambiciones. Ya hemos puesto sobre el tapete los grandes linajes que encabezan la nobleza regional y permiten entender tanto el desarrollo de los señoríos de la zona como los procesos políticos. Lo que ocurre es que además de lo dicho hay linajes de alcance estrictamente local que trataban de ascender social y políticamente consiguiendo señoríos en el mismo alfoz de la localidad en la que estaban avecindados. Si lo conseguían, el nuevo señorío significaba mucho para ellos⁵⁹. Por citar algún caso, recordemos a Sancho de Jaraba que desde los años veinte del siglo XV lo intentaba en Campillo de Altobuey, donde seguramente estaba bien hacendado. Este personaje tenía

58 J. I. ORTEGA CERVIGÓN, “El arraigo de los linajes portugueses en la Castilla bajomedieval: el caso de los Acuña en el obispado de Cuenca”, *Medievalismo*, 16, 2006. El matrimonio del primer Lope Vázquez con Teresa Carrillo de Albornoz, señora de Paredes, Portilla y Valtablado, le emparentó con la mejor nobleza local, proporcionando las correspondientes relaciones, influencias y proyección en el territorio.

59 Para comprender mejor esta temática se puede consultar J. M. MONSALVO ANTÓN, “Las dos escalas de la señorialización nobiliaria al sur del Duero: concejos de villa – tierra frente a señorialización “menor” (estudio a partir de casos del sector occidental: señoríos abulenses y salmantinos)”, *Revista d’Historia Medieval*, 8, 1997.

amplias relaciones con la alta nobleza y seguramente trataba de aprovechar las oportunidades que para sus propósitos ofrecían las violencias de la época. En todo, caso, no era un magnate de primera línea y el concejo no dudó en adoptar medidas militares para cerrarle el paso⁶⁰. A pesar de todo, siguió insistiendo y durante unos años consiguió hacerse -no como propiedad- con el castillo de Enguíanos.

A la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores pareciera que la alta nobleza territorial debe entenderse como un factor de importancia indudable, pero ajeno al mundo urbano, con el cual compite buscando arrancar territorios, parcelas de poder y fuentes de ingreso. Entonces, la pregunta a dilucidar sería ésta: ¿la élite nobiliaria mencionada formaba parte de la ciudad o, efectivamente, debe situarse fuera de ella? Para dar una respuesta adecuada no solamente debemos recordar la problemática que suscitan los señoríos sino que es importante pensar que los grandes linajes, aun cuando sus intereses desbordan lo estrictamente local, tenían residencia en las ciudades más próximas a sus intereses señoriales⁶¹ y en ellas ejercían un protagonismo inevitable que contagiaba la vida pública entera. Al mismo tiempo es también cierto que tenían unas relaciones con el trono, a veces con tanta cercanía como muestra nuestro ya conocido Pedro Carrillo, que fue halconero del rey y cronista. Todo viene a demostrar que los nobles territoriales necesitaban de manera imperativa la centralidad que en todos los órdenes ejercían los núcleos urbanos en esta época, bien sea como polos económicos de distribución y consumo, o bien como focos de actividad política. Para ellos la ciudad era plataforma imprescindible desde la que podían ejercer una proyección mucho más extensa que el alcance, por grande que fuese, de sus señoríos.

Así pues, estos grandes linajes no sólo habían conseguido señoríos, y procuraban ampliarlos por todos los medios, es que se habían insertado en el tejido social urbano, irrumpiendo decisivamente en las relaciones sociales allí existentes. En resumidas cuentas, los principales factores que rodean este fenómeno son los siguientes: a) el favor del rey en primer lugar, y el beneficio

60 Sobre dichas acciones A.M.Cu., 187-3, f. 7v-13v, y 188-5, f. 5r-6v.

61 Ver sobre las construcciones residenciales en el caso conquense, P. M. IBÁÑEZ MARTÍNEZ, *Arquitectura y poder: espacios emblemáticos del linaje Albornoz en la ciudad de Cuenca*, Cuenca, 2003.

que los linajes más destacados obtuvieron de los conflictos y circunstancias políticas de los siglos XIV y XV; b) los enlaces matrimoniales mediante los cuales pudieron insertarse y avanzar en la sociedad local; c) el incremento de sus patrimonios contando para ello con la participación que tenían en la fiscalidad real y con la rentabilidad de los señoríos. Conjugando todos estos elementos las familias antes mencionadas se habían forjado un lugar destacado en el ámbito conquense, pero de tal forma que su posición se situaba por encima de los grupos sociales más notables de la ciudad, protagonistas de las instituciones locales. De esta forma, a partir del siglo XIV la nobleza territorial distorsiona la configuración de las élites ciudadanas, al punto que hacia 1400 había conseguido que gran parte de las mismas se orientasen a su alrededor. Lo que esto quiere decir es que dichos nobles se habían situado en el centro de las relaciones de poder que se desarrollaban en Cuenca y su tierra. Por lo tanto, no se podrá poner en duda que formaban parte del sistema urbano, al punto que éste sería difícil de entender sin contar con ellos. Es la verdad, en fin, que las actividades políticas bajomedievales en Castilla siempre estuvieron relacionadas con la capacidad que la más elevada aristocracia tenía para ejercer la dominación, y así se observa también en la ciudad.

Estas afirmaciones no quedan completamente claras sin tener en cuenta que la estructura social estaba penetrada por una multiplicidad de redes que relacionaban a los hombres a través de vínculos clientelares. Tales vinculaciones son bastante variables, pero lo más importante –porque no podemos entrar ahora en su detalle– es que formaban parte típicamente de la vida urbana, no eran solo asunto de los magnates y, por supuesto, constituían el entramado en el que se movían los caballeros locales. Por lo tanto, los ricoshombres se beneficiaron sobremedida de unos mecanismos que ellos no habían creado pero que fueron capaces de atraer y aumentar⁶². Lo que queremos decir es que para muchos ciudadanos del siglo XV la casa del noble parecía garantía de seguridad y, al mismo tiempo, de ascenso social, siendo entonces su atractivo muy grande. Al tener las relaciones entre unos y otros un carácter eminentemen-

62 “El entramado clientelar es propiciado por una organización feudal de la sociedad basada en relaciones jerarquizadas de dependencia personal”, afirma J. M. MONSALVO ANTÓN, *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*, Salamanca, 1988, p. 183.

te clientelar, los ricos hombres pudieron desplegar un denso entramado que atravesaba de arriba abajo toda la escala social, desde los propios regidores del concejo hasta individuos de condición casi marginal que ejerciendo como matones podían encontrar sustento a su sombra. Por eso se puede aseverar que tan elevados personajes condicionan a su favor la organización de la sociedad política. A nadie se escapa, sin embargo, que el análisis concreto de todas estas relaciones es muy difícil. La documentación solamente deja pistas indirectas y de interpretación intrincada, y ello nos obliga a apoyarnos en ocasionales referencias que en un momento dado vienen a conectar a un personaje con otro, sin que quepa reconstruir pormenorizadamente las redes que estamos mostrando. Para entenderlo tengamos presente, por ejemplo, que los Mendoza tuvieron vínculos específicos con muchos de los linajes que tuvieron puestos de relieve en el ámbito de poder urbano, desde los Alarcón –que también tenían señoríos en un segundo nivel- hasta los Montemayor, etc.

Llegados hasta aquí es evidente que falta un aspecto por considerar en este planteamiento, me refiero a la competencia por el poder entre los distintos linajes nobiliarios, una vez que habían alcanzado posiciones dominantes, trazando unas dinámicas casi permanentes de pugna en las cuales se forjaban estos procesos de clientelización. Por esto, y por otros motivos, la violencia está presente siempre en el funcionamiento del sistema y la capacidad para desplegar acciones armadas es algo sumamente importante para ellos. De ahí los comportamientos altaneros, la habitual exhibición de acompañamientos armados, etc. Esta es la lógica de los bandos que, como veremos, segmentan la vida política durante todo el siglo⁶³.

En este punto es menester retroceder en el tiempo durante unos instantes para poner en evidencia la abundancia de actos violentos propiciados por nobles desde fines del siglo XIII. La lógica de tales comportamientos es clara, se trataba de presionar con las armas en la mano con el fin de conseguir botín, imponer voluntades, ocupar tierras –muchas veces de propiedad eclesiástica-, y también arrancar espacios a la jurisdicción del propio concejo conquense. Tengamos presente que una vez terminado el esfuerzo de la reconquista que-

63 Nótese la diferencia entre estos bandos (bando-parcialidad) y los linajes que encontrábamos a fines del siglo XIII (bando-linaje).

dó cegada esta vía de incremento patrimonial para la nobleza, al tiempo que las rentas tradicionales que les servían de cimiento económico empezaron a contraerse. Muchos se volvieron hacia el interior del reino buscando en la política y en su propia condición guerrera aquello que necesitaban, es decir, la riqueza, el prestigio y el poder. Como quiera que los conflictos alrededor del trono resultaron frecuentes durante más de dos siglos, en ellos encontraron la cobertura necesaria para el desarrollo de su agresividad. Es así como proliferó una violencia, al por menor si se quiere, pero extendida de manera muy generalizada: “en este tiempo los señores corrían a Castiella... Las tierras se ermaban por mengua de justicia”, dice el Poema de Alfonso XI refiriéndose a la minoría del rey⁶⁴. Se ha citado innumerables veces pero es que la frase casi excusa cualquier consideración que podamos añadir.

Volvamos ahora al asunto que nos interesa, esto es, a los bandos que acabamos de mencionar poco más arriba, desde fines del siglo XIV o, al menos en los comienzos del XV. Si nos situamos en las primeras décadas de esta última centuria, y nos entrenemos brevemente en el discurrir de los acontecimientos, observamos que Lope Vázquez de Acuña, por un lado, y Diego Hurtado de Mendoza se enfrentaron durante años aspirando, uno y otro, a dominar la ciudad por entero, aunque para ello hubiera que inundar las calles con la violencia de sus allegados. No entraremos en los sucesos concretos, cuyo desarrollo consiste en una sucesión de algaradas a las que seguían treguas, de tal manera que la corona tuvo que intervenir con medidas de expulsión de ambos contendientes y el concejo procuraba negociar como podía. En 1419 Diego Hurtado obtuvo del rey el cargo de guarda mayor de Cuenca, era un gran triunfo que no impidió la continuidad de las disputas. En un momento dado el corregidor de turno llega a afirmar que la república de la ciudad se había perdido porque nadie sostenía la voz del rey y todos los vecinos estaban del lado de alguno de los dos contendientes. Finalmente, la pugna fue perdiendo intensidad, al tiempo que los Acuña se orientan hacia Huete, donde conseguirán una posición indiscutible que ejercieron con gran dureza. En todo caso, no pensemos que por ello desaparecieron los bandos, nunca fue así, simplemente

64 La obra citada puede leerse en edición de J. VICTORIO, *Poema de Alfonso Onceno*, Madrid, 1991.

habrá etapas más o menos virulentas, permaneciendo siempre porque a través de ellos se producía la competencia por el poder y, consecuentemente, daban forma a un sistema en el que la nobleza territorial se había colocado en cabeza de la vida pública.

De este modo, la llegada a la ciudad del obispo Lope de Barrientos y las pretensiones de Rodrigo Manrique al maestrazgo de Santiago, en competencia con el propio Álvaro de Luna y con el apoyo de los Mendoza, reprodujo una vez más la pugna dentro de los muros conquenses. Como tantas otras veces las alternancias de la política del reino se mezclaron con la supremacía local, siempre discutida a través de los bandos, y el resultado fue que alrededor de unos y otros -Mendoza y Barrientos en esta ocasión- formaron “acostados” y allegados, alcanzando momentos de gran dureza justo en la mitad del siglo. Tanto es así que en uno de los combates ardieron cincuenta casas en el centro de la urbe, incluyendo la sede del concejo, y a continuación Juan Hurtado de Mendoza tuvo que abandonar la ciudad que quedó en manos del prelado durante años.

Podemos hacer un alto en este momento para destacar la figura de este personaje, al que vemos actuando con gran fuerza, al modo de cualquier noble. Muestra muy bien la interacción entre diversos poderes que es característica del mundo urbano bajomedieval: la Iglesia, a la que pertenece; el concejo, que controla; la monarquía, a cuyo lado permaneció siempre; e incluso la vertiente linajística, porque tras él quedará un hijo bien posicionado en los asuntos del poder.

En los años sesenta, la presión de los Mendoza volvió a arreciar, amparada por las perturbaciones que se vivieron en todo el país al enfrentarse el marqués de Villena al rey Enrique IV. Llegó a haber un cerco alrededor de Cuenca, y de nuevo el obispo se impuso. No era raro que en estas tesituras se exigiera juramento de fidelidad -en este caso al rey y al propio prelado- a cuantas personas tuvieran algún grado de protagonismo social. Era un procedimiento bastante habitual de exclusión de los rivales y, a la vez, de cohesión del grupo adicto. No mucho después, en los últimos momentos del pontificado de Barrientos hubo un giro en la línea seguida por Juan Hurtado y éste pasó de agredir los muros de Cuenca a garantizar su seguridad con una carta real en la mano que así lo disponía. Una vez más los Mendoza habían vuelto a triunfar,

y también una vez más contaban con sus recursos militares y su capacidad de maniobra política. La guerra que sirvió de pórtico al reinado de los Reyes Católicos vino a favorecer esta situación y después, consolidada la corona en las sienes de la reina Isabel, la estabilidad fue duradera, hasta que en la crisis sucesoria que se desencadenó tras su muerte vuelva a emerger la faccionalización típica de la política en la época⁶⁵.

A lo largo de los acontecimientos que se han desgranado antes hay dos aspectos que saltan a la vista por su continuidad. Uno de ellos es el protagonismo de las sucesivas generaciones del linaje Mendoza, mostrando que tenían los medios y la voluntad para permanecer siempre en primera fila. El otro, la persistencia de las instituciones ciudadanas al lado del trono, de suerte que los

65 La bibliografía a la que cabe recurrir en este punto es principalmente la siguiente: M. C. QUINTANILLA RASO, "Política ciudadana y jerarquización del poder. Bandos y parcialidades en Cuenca", *E.E.M.*, 20, 1997; J. I. ORTEGA CERVIGÓN, "Lazos clientelares y bandos nobiliarios conquenses durante el siglo XV", *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, 19, 2007; J. I. ORTEGA CERVIGÓN, "Relaciones de poder entre la monarquía y la nobleza conquense en época Trastámara: los episodios bélicos", *Studia Academica*, 15, 2009; M. DIAGO, "La incidencia de los conflictos banderizos en la vida política de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: el caso de Cuenca", *Hispania*, 233, 2009; J. A. JARA FUENTE, "Vecindad y parentesco. El lenguaje de las relaciones políticas en la Castilla urbana del siglo XV", en *El contrato político en la Corona de Castilla. Cultura y sociedad políticas entre los siglos X al XVI*, Madrid, 2008; J. A. JARA FUENTE, "Consciencia, alteridad y percepción: la construcción de la identidad en la Castilla urbana del siglo XV", en *Construir la identidad en la Edad Media*, Cuenca, 2010; J. M. SÁNCHEZ BENITO, "Violencia y pugna política. Estudios de sus repercusiones en el mundo urbano a través del caso de Cuenca"; El marco general en M. ASENJO GONZÁLEZ, "Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media", *Clío y Crimen*, 6, 2009; J. A. SOLÓRZANO TELECHEA, "Violencia y conflictividad política en el s XV: el delito al servicio de la élite en las cuatro villas de la costa de la mar", *A.E.M.*, 35/1, 2005; J. A. BONACHÍA HERNANDO, "Poder, violencia y orden público en Burgos (1379-1433)", en *Convivir en la Edad Media*, Burgos, 2010; M. A. LADERO QUESADA, "Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas (siglos XIV y XV)", en *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media. Actas del coloquio celebrado en la Biblioteca de España en París*, París, 1991; también M. C. QUINTANILLA RASO, "Facciones, clientelas y partidos en el tránsito de la Edad Media a la Moderna", en *Poder, economía y clientelismo*, Madrid, 1997. Una introducción comparativa a las cuestiones que suscita el protagonismo nobiliario en la política urbana, en M. DIAGO, "La participación de la nobleza en el gobierno de las ciudades europeas bajomedievales. Análisis comparativo", *A.E.M.*, 37/2, 2007. Buena parte de las ideas que expongo en el texto proceden de la ponencia que presenté el año pasado en el coloquio *En formato de identidad. Identidades políticas urbanas en la Edad Media*. Se titula "Nobleza territorial y política ciudadana en el siglo XV", a partir de ella elaboré un artículo actualmente en prensa.

regidores que en cada momento permanecían en la ciudad estuvieron siempre prestos a seguir los mandatos que llegaban de la Corte. Bien es verdad que no pocos de ellos tuvieron que exiliarse en determinados momentos, al compás de las sucesivas cuitas.

Esta narración pone de manifiesto que los bandos no constituyen un fenómeno momentáneo. Perfectamente coherentes con los valores y los modos de vida, son indisolubles de una forma de disputar el poder que funcionaba por encima de las instituciones existentes y precisaba necesariamente de la violencia. Es más, los bandos se explican por la propia violencia. Su función consistía en cohesionar las redes clientelares y proporcionar los medios para alcanzar la ambicionada supremacía y después mantenerse en ella. Ahora bien, el uso de la fuerza, por más que fuera tan duro como lo es siempre, estaba siempre mediatizado por la negociación entre unos rivales que se conocían perfectamente y, sobre todo, no conducía a la desestructuración de la sociedad. Antes bien, favorecía la verticalidad y ya hemos dicho que anudaba las redes que daban articulación al orden establecido. La violencia era en este sentido un fenómeno perfectamente funcional.

6

EL CONCEJO Y LA SOCIEDAD URBANA

Entramos ahora en el último punto de esta exposición sobre Cuenca bajomedieval, dedicado a la política y las instituciones en el contexto de la sociedad ciudadana. Para ello nos remontaremos a 1362, fecha de la primera mención explícita sobre la existencia de regidores al frente del concejo de Cuenca. Se trataba de Miguel Sánchez de Zarzuela y Miguel Sánchez de Torrecilla, que eran por el rey “de los escuderos y omes buenos que an de ver la hacienda del concejo”, Al mismo tiempo, un representante del rey, Martín López, ejercía las funciones de alcaldía y alguacilazgo, desplazando a la justicia foral⁶⁶. Hay que decir que el ambiente en el que se producen estos hechos no podía ser más difícil: en 1354 Toledo se rebeló contra Pedro I, formando

66 A.C.Cu., caj. 8, leg. 34, n 686 y caj 6, leg. 26, n 469 (signaturas antiguas).

a su lado Cuenca con los Albornoz a la cabeza; el soberano se presentó con sus tropas en Jábaga, pero la fortaleza de la ciudad le impresionó y le indujo a pactar. A pesar de ello al cabo de dos años se sabe que Alvar García de Albornoz estaba exiliado en Aragón. Por entonces se inició la guerra de los Dos Pedros contra el monarca aragonés Pedro IV, un conflicto duro y difícil que se entremezcló con el enfrentamiento interno que opuso radicalmente en Castilla a Pedro I contra su hermanastro Enrique de Trastámara, apoyado por el reino vecino. Como se sabe, el pretendiente se hizo al final con el trono y en buena lógica su victoria trajo consigo la recompensa a los fieles, empezando por Alvar García de Albornoz y todos los que estaban a su lado.

Pero volvamos a la reforma municipal en virtud de la cual se estaban introduciendo los referidos regidores en los gobiernos urbanos de Castilla y cuyos comienzos, no hay que olvidarlo, se remontaban a la época de Alfonso XI. En el caso de Cuenca, que aquí es el que interesa, el sistema bipolar linajes-común, vigente en la primera mitad del siglo XIV y ya mencionado con anterioridad, edificado sobre la base de las instituciones formuladas en el fuero, fue sustituido por el nuevo sistema, que era totalmente distinto y donde el poder municipal se concentraba en un número reducido de dignatarios -los regidores- nombrados por el rey. Es obvio que esta mecánica obligaba al grupo social dirigente a reorientarse hacia la consecución de los nuevos cargos⁶⁷ e inevitablemente abría un período de adaptación, que no iba a ser ni sencillo ni rápido, prolongándose hasta bien entrado el siglo XV. Desde luego, lo que parece más claro de la nueva situación es que no se calmaba ninguna de las tensiones existentes en la sociedad urbana y concretamente el común -los que no tenían exenciones ni privilegios- quedaba relegado, precisamente en un momento de fuerte oposición a las libertades fiscales de la caballería. Sin duda, el nuevo marco institucional favorecía la rigidez social y se adecuaba perfectamente a un mundo muy jerarquizado. Sólo que no había en Cuenca

67 Tal como indica J. M. MONSALVO ANTÓN, “La sociedad política en los concejos castellanos de la meseta durante la época del régimen medieval. La distribución social del poder”, *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica. II Congreso de Estudios medievales*, Ávila, 1990, p. 363. En todo caso, no en todas las ciudades castellanas los regidores eran vitalicios y nombrados por el rey, en Huete, por ejemplo, no era así, los nombramientos salían de la propia ciudad y tan solamente permanecían en el cargo durante un año.

una minoría de ciudadanos lo suficientemente sólidos como para encastillarse en el ejercicio del poder en el regimiento, es decir, una verdadera oligarquía. En realidad, los procesos de selección que venían produciéndose entre los caballeros desde el siglo XIII no habían llevado a tal conclusión y, además, la nobleza territorial estaba ya interviniendo de manera absolutamente decisiva en la configuración de la élite urbana. La propia supremacía que los Albornoz poseían por entonces, y que había inclinado a la ciudad del lado trastamarista, viene a mostrarlo muy bien.

Se ha dicho con buen criterio que desde mediados del siglo XIII se asiste en Castilla a un doble proceso de fortalecimiento de la aristocracia y, paralelamente, avance centralizador de la monarquía⁶⁸. Hasta ahora hemos hablado bastante acerca de la primera, pero no tanto del segundo aspecto, y hemos de hacerlo ineludiblemente porque recordemos que a los regidores los nombraba el rey. Por esa razón se ha interpretado siempre la introducción de los mismos como una medida precisamente centralizadora. Hoy sabemos, sin embargo, que las cosas no eran tan sencillas, al exigir cada nombramiento largas negociaciones en la Corte y en la propia ciudad, por lo cual se trataba más bien de procesos transaccionales entre la monarquía y las élites situadas al frente del gobierno urbano⁶⁹. Otra faceta seguramente más clara de la referida centralización monárquica es la llegada de jueces comisarios enviados por la corona a las diferentes ciudades, tal como hemos visto en tiempos de Pedro I, hasta que a ritmo progresivo tienden a generalizarse los corregidores. En este caso es evidente que lo que se buscaba era el orden, pero a través de la presencia regia en la acción política y judicial de las ciudades. Finalmente, otro elemento muy relevante es la drástica reducción de la vigencia del Fuero que impuso en 1348 el ordenamiento de Alcalá a favor de la normativa regia. No quiere esto decir que el histórico texto legal conquense desapareciera. Las confirmaciones reales siguieron haciendo referencia al mismo, se invocaba como fundamento jurídico prestigioso y se tenía muy en cuenta en la producción legislativa con-

68 J. A. BONACHÍA, “Poder, violencia y orden público en Burgos”, p. 103.

69 J. M. MONSALVO ANTÓN, *El sistema político concejil*, pp. 149-52. En esta línea, J. A. JARA FUENTE, *Concejo, poder y élites. La clase dominante de Cuenca en el siglo XV*, Madrid, 2000, p. 119, Este autor ha escrito refiriéndose concretamente a Cuenca: “lo importante no es el nombramiento regio sino el acuerdo de recibimiento por el concejo”.

cejil, sobre todo para dar mayor fuerza a determinados acuerdos regimentales. Con todo, el Fuero fue perdiendo vigor en la mayoría de su articulado, al tiempo que se convertía en un símbolo; testimonio y garantía de la trayectoria político-administrativa concejil e incluso de la propia historia de la ciudad como comunidad organizada. Simultáneamente, los regidores promulgaban multitud de ordenanzas y cada día llegaban más cartas conteniendo mandatos reales que no había más remedio que cumplir.

En estas condiciones, al pasar la frontera del 1400, el funcionamiento institucional conque se daba muestras de grandes distorsiones: el regimiento no se reunía adecuadamente para tomar las decisiones y la administración de los dineros municipales presentaba un desorden que no dudaremos en calificar como verdadero desbarajuste. Quizá lo peor era que varios regidores, saltándose la legalidad, llevaban “acostamiento”, es decir salario de los principales nobles territoriales. No debe sorprendernos demasiado, era un procedimiento muy habitual de clientelización, mediante el cual el acostado quedaba obligado política y militarmente a un aristócrata principal⁷⁰.

Si bien es cierto que, según lo indicado anteriormente, hubo una gran proliferación normativa a lo largo del siglo XV, no podemos evitar detenernos en el ordenamiento promulgado en 1411, durante la menor edad de Juan II, para el gobierno de Cuenca, y luego confirmado al principio de los años veinte⁷¹. El objetivo no era otro que poner orden y afianzar el regimiento, cuyos problemas ya conocemos y el propio articulado denuncia más de una vez. Los regidores habían de ser seis, constituyendo el verdadero núcleo de la

70 Las dos obras principales sobre el concejo y las élites locales conquenses durante el siglo XV son: Y. GUERRERO NAVARRETE y J. M. SÁNCHEZ BENITO, *Cuenca en la Baja Edad Media: un sistema de poder urbano*, Cuenca, 1994; y J. A. JARA FUENTE, *Concejo, poder y élites*. En ambos casos se trata específicamente acerca de la normativa ciudadana, respectivamente en pp. 113-20, y 99-104. Ambos libros se han tenido muy en cuenta para redactar los párrafos subsiguientes, tanto sobre el concejo en sí como sobre las élites en el marco de la sociedad urbana. Al último autor se deben además varios artículos al respecto, algunos de los cuales se irán citando a continuación. Por el momento mencionaré solamente “Negociando la dominación: las élites urbanas castellanas en el siglo XV (el ejemplo de Cuenca)”, en *La gobernanza de la ciudad europea en la Edad Media*, Logroño, 2011.

71 Lo publicó M. D. CABAÑAS, “La reforma municipal de Fernando de Antequera en Cuenca”, *Iº Simposio Internacional de Historia de Cuenca. Cuenca y su territorio en la Edad Media*, Barcelona, 1982, pp. 387-97.

organización concejil, además se instituían unos oficios con funciones determinadas: mayordomo para la gestión de los dineros, escribano que testimoniase los actos municipales, procuradores -tanto del común ciudadano como de la tierra-, y por último letrados. Además, permanecían vivos los cargos de justicia contemplados en el Fuero -cuatro alcaldes y alguacil-, así como el almotacenazgo -encargado de la policía del mercado-, cuatro caballeros de la sierra -cuya función consistía en vigilar los términos-, notario y almojarife -estos dos últimos vacíos en realidad de contenido-. En suma, había catorce oficios forales, los mismos que parroquias, eligiéndose anualmente uno en cada una de ellas, siempre entre caballeros tal como era costumbre antigua. Este esquema institucional no variará después, salvo algún intento fallido, según vemos en 1465 -el año de la Farsa de Ávila- cuando en un marco de extrema crispación política extendida por todo el reino y en ausencia por ello de la mayoría de los regidores, se pretendió que los cuadrilleros, acompañados por unos diputados elegidos en número de tres o cuatro en cada cuadrilla, tuviesen acceso a la toma de decisiones. Meses después se elevó al rey solicitud para que los regimientos fuesen anuales y no vitalicios como venía siendo desde el principio. Es un intento, facilitado por las difíciles circunstancias, para que hombres situados en los segundos niveles de la estructura social pudiesen trepar políticamente⁷². Tras su fracaso hubo algún otro intento, pero no merece la pena detenerse en ello, ya hemos dicho que nada de esto vendrá a transformar el organigrama consagrado por las ordenanzas de principios del siglo XV, cuya cristalización puede decirse que fue realmente completa.

Antes de abandonar el plano institucional es mucho más interesante prestar atención a un alto cargo que hasta ahora apenas hemos mencionado. Me refiero al guarda mayor de Cuenca, del que no hay noticias documentales ciertas antes de fines del siglo XIV. Lo nombraba el rey y en algún momento se dijo que era “oficio del consejo y más principal que los regidores”, lo cual se debía a que su ocupante no era un notable ciudadano sino un noble relevante, y también -supongo yo- a que heredaba el prestigio del antiguo juez

72 Ver J. A. JARA FUENTE, “Sobre el concejo cerrado. Asamblearismo y participación política en las ciudades castellanas de la Baja Edad Media (conflictos inter o intra-clase)”, *Studia Historica*, 17, 1999.

concejil. En realidad, no había una regulación legal que lo respaldase y sus funciones, aunque aparentemente amplias, no estaban bien definidas. Lo principal es que constituía la máxima representación del concejo, tenía un elevado componente honorífico y permitía la presencia nobiliaria en las sesiones de los ayuntamientos. Seguramente es cierto que el cargo servía a la corona para pagar favores y asegurar la lealtad de los altos personajes que lo obtuvieron, sólo que tendió a patrimonializarse en manos de los Mendoza. Ya hemos hablado mucho acerca de la nobleza más conspicua y por lo tanto pareciera que volver sobre ella no puede ser más que reiteración, pero no ha de quedar en el tintero que éste era un cargo muy especial, al que correspondía llevar el pendón de la ciudad y cuyas características resultaban particularmente apreciables para un grande⁷³. Sin embargo, los demás cargos concejiles carecían de interés para un aristócrata de relieve e incluso aparecer públicamente desempeñando algunos de ellos podía ser causa de deshonor. A los pertenecientes a este grupo social tan preeminente la obtención de un cargo municipal no les podía ofrecer ninguna clase de ascenso social y tan sólo para nobles territoriales de segunda fila –caso de Lope de Alarcón por poner un ejemplo- ser regidor podía tener un cierto valor instrumental en defensa de sus intereses, aunque luego apenas acudiesen a las reuniones. La conclusión es que las relaciones entre esta alta nobleza y los concejos no se apoyaban en los cargos, ni estaban bien definidas jurídicamente, sino que funcionaban de manera privada, a partir de vinculaciones de índole personal.

Centrándonos ya en la élite local de orígenes propiamente urbanos, y aceptando que, a pesar de los procesos selectivos que venían desarrollándose desde el siglo XIII, no había en Cuenca hacia 1400 un grupo dirigente bien cohesionado y verdaderamente capaz de controlar el ejercicio del poder local, hay que resaltar un hecho muy sintomático. Me refiero a la sustitución de la mayor parte de los linajes que ocupan los puestos regimentales durante los primeros años de esta centuria –Verdejo, Ribagorda, etc.- por otros que se irán imponiendo poco a poco en la institución y que sí conseguirán mantener a lo

73 Además de las obras anteriormente citadas, sobre el guarda mayor de Cuenca ha escrito monográficamente J. I. ORTEGA CERVIGÓN, “Ciudad, nobleza y frontera: el oficio concejil de guarda mayor de Cuenca y Huete durante el siglo XV”, en *La gobernanza de la ciudad en la Edad Media*, Logroño, 2011.

largo del tiempo los cargos municipales. De manera que hasta la mitad del siglo la fluidez fue grande en la provisión de los mismos, mientras que después parece que un grupo de familias consigue afirmarse en las posiciones del poder local, aunque siempre por debajo y en relación con la nobleza territorial. Además, la autoridad de los Reyes Católicos contribuyó mucho a cristalizar los marcos sociales y con ello las élites locales. Verdaderamente el desenvolvimiento político de la ciudad europea medieval tendió casi siempre, de una u otra forma, hacia la formación de una minoría que basándose en su riqueza se hace con el poder. Este es un principio general, aceptado unánimemente por los estudiosos y que, por supuesto, hay que tener presente, sin por ello ocultar los muchos matices propios de las urbes castellanas.

Los linajes que componían la élite urbana conquense en el siglo XV estaban muy interrelacionados, en un entramado verdaderamente tupido que no impedía a unos y otros formar en bandos distintos o tener intereses contrapuestos, siempre al compás de las distintas coyunturas de una manera bastante cambiante. De este modo, se forjó una minoría con capacidad para centralizar las decisiones municipales. En esto Cuenca no fue una excepción, pero lo que no se puede deducir es que dicha minoría monopolizase en ningún caso el sistema. Tal cosa no se corresponde con las evidencias y vendría a señalar que la sociedad era mucho más cerrada de lo que sabemos que fue. Otra cosa es lo que ocurra con posterioridad.

Al analizar dichas élites hay que partir de una idea fundamental, por más que después de lo que llevamos dicho no sea algo del todo nuevo para nosotros. La cuestión es que para los ciudadanos acomodados la nubilización era algo absolutamente esencial y si nos preguntamos ¿qué quiere decir esto? la respuesta no puede ser más clara: adquirir un status noble, vivir como lo hacían ellos, seguir sus principios ideológicos y sus expectativas económicas y sociales. No olvidemos que la nobleza actúa siempre como referente y pauta de imitación en la sociedad feudal.

Es un hecho cierto, fácil de entender en este contexto, que los caballeros de origen villano consideraban imprescindible asegurar las exenciones fiscales que tenían y que encontraban fuerte oposición en el común. Obviamente la exención era una ventaja económica, pero es que a la vez era un símbolo precisamente de nubilización. En segundo término, esos mismos personajes aspi-

raban, siguiendo la misma lógica, a equipararse con los hidalgos, un objetivo cargado de prestigio. Además, cabía la posibilidad de adquirir esta condición demostrando el disfrute de las referidas exenciones fiscales durante no menos de dos generaciones. En realidad, los hidalgos propiamente dichos no eran inicialmente demasiados y no hay que pensar que todos tuvieran, por el hecho de serlo, posiciones de dominio político. Pero si nos fijamos en el final de nuestro período, comprobamos que el regimiento de la ciudad se llena de ellos, en perfecta coherencia con las tendencias de fondo que estamos planteando.

Al calor de estos procesos, el nacimiento en 1420 del Cabildo de Guisados de Caballo cobra sentido en las dificultades que los caballeros de origen villano encontraban en sus aspiraciones nobiliarias. El Cabildo pagaba una cantidad anual al concejo, reconociéndose a cambio que sus miembros tenían franqueza de impuestos reales y concejiles, como si fuesen hidalgos. Además, la pertenencia al mismo aportaba honra, prestigio y reunía a individuos que enfrentaban horizontes similares. Distinto era el Cabildo de caballeros y escuderos de la ciudad, donde no pocos de sus componentes contaban con la hidalguía.

Así las cosas, la élite de la ciudad en la segunda mitad del siglo XV presenta unas características que en gran medida podemos deducir de los distintos factores que hasta ahora hemos ido desgranando. Dichas características se pueden resumir del siguiente modo:

A/ La riqueza, que se deduce de su implantación en la tierra, la propiedad de rebaños y muchas veces la industria pañera. Al hilo de estas cuestiones es importante subrayar que todos estos individuos tenían actividad económica, invirtiendo, comprando y vendiendo, viajando y ocupándose de la gestión de sus patrimonios. No imaginemos lo contrario en el siglo XV castellano.

B/ En segundo lugar, citemos los deseos de ostentación y los comportamientos de estilo noble.

C/ En tercer término, la amplitud y disciplina interna de los linajes a los que pertenecían, junto con la capacidad de éstos para articular a su alrededor a otros individuos y familias de inferior rango.

D/ En relación con lo anterior recordemos las extensas relaciones sociales que les eran imprescindibles, desde el parentesco entre linajes de similar importancia a la clientela de un noble territorial. Estas relaciones podían lle-

gar en algunos casos hasta la misma monarquía, cosa que se puede constatar viendo los cargos cortesanos que tuvieron determinadas personas o los viajes para realizar encargos cerca del rey⁷⁴. En todo caso, para ser regidor había que tener detrás un sólido anudamiento de relaciones e intereses.

Claro que lo dicho deja sin resolver un problema que es casi inherente a la institución regimental y al propio sistema político conquense desde sus orígenes en la época foral. Es el asunto, siempre pendiente, de las aspiraciones de protagonismo que se abren camino en el grupo pechero y las consecuencias que tal cosa tenía en algo tan importante para ellos como la percepción fiscal o la posibilidad de acceder desde mejores posiciones a las actividades económicas.

El común de la ciudad, es decir, aquellos que no gozan de exenciones y por lo tanto pechan, de ninguna manera puede entenderse como una clase social uniforme. Había una clara jerarquización y, además, especialmente en el siglo XV, los procesos de ascenso social se desarrollaron con fuerza, abriendo la posibilidad de escalar hasta los estratos más altos de la sociedad local. Es natural entonces que en muchos casos los pertenecientes a ambas categorías, exentos y pecheros, estuviesen relacionados, al punto que en muchas familias había individuos de ambas condiciones.

Al igual que los habitantes de las aldeas contaban con una organización -mejor o peor- que se articulaba a través de los sexmos, en el común urbano este papel correspondía a las cuadrillas, cuyas finalidades se referían a la fiscalidad y la movilización armada. En Cuenca falta un conocimiento suficiente acerca de las interioridades de estas agrupaciones, pero es lo cierto que de alguna manera facilitaban una vía de expresión a lo que muchas veces se ha denominado élite pechera⁷⁵.

74 J. A. JARA FUENTE enfatiza la importancia que para ellos tuvo el apoyo regio, así como también el de la alta nobleza. Ver su artículo “Estructuras formales de poder y de organización de las clases dominantes urbanas en Castilla. El regimiento: una crisis del siglo XIV en el siglo XV”, *Edad Media. Revista de Historia*, 8, 2007.

75 Sobre estos temas se puede acudir a M. I. DEL VAL VALDIVIESO, “Oligarquía versus común (Consecuencias sociopolíticas del triunfo del regimiento en las ciudades castellanas”, *Medievalismo*, 4, 1994. El común y la clase dominante de Cuenca en los trabajos de J. A. JARA FUENTE, “Posiciones de clase y sistemas de poder: vinculaciones y contradicciones en la construcción del ‘común de pecheros’ en la Baja Edad Media”, en *Los espacios de poder en la*

Por lo tanto, aunque en su momento vimos que en Cuenca, al igual que en otras ciudades del centro peninsular, el triunfo de la caballería villana es indiscutible, y ya hemos visto cómo se produjo, nunca hubo al frente de la pirámide social de la ciudad un grupo uniforme. Las élites están formadas por gentes de trayectorias distintas y siempre tenemos que pensar en el ascenso de gentes enriquecidas, además, por supuesto, de los conversos⁷⁶. No es, desde luego, una sociedad tan estrictamente rígida y cerrada como a primera vista podría alguien suponer.

A la vista de cuanto llevamos escrito en estas páginas queda suficientemente claro que si cualquier sociedad presenta una enorme complejidad, en el caso de las ciudades bajomedievales las cosas no pueden reducirse a una dicotomía rígida y simplona que distinga, por un lado, una oligarquía dueña de la riqueza, el prestigio y el poder; frente al resto de la sociedad. Realmente, la escala social era muy amplia, de forma que entre la nobleza territorial -que habita en palacios y tiene tal influjo sobre todos los demás que verdaderamente constituye el patrón que todos desean imitar- y la multitud de desclasados que viven sus vidas marginales como “vagamundos”, había toda una estratificación de lo más variada. No obstante, las cosas estaban muy claras para todos, y cada uno ocupaba su lugar sobre la base de la riqueza, los privilegios, el prestigio y la cercanía al poder. Ya se ha dicho que los recursos al alcance de una sociedad necesariamente apoyada en la economía agropecuaria permitieron a unos pocos disponer de gran riqueza y a algunos alcanzar un cierto acomodo,

España medieval. XII Semana de Estudios Medievales. Nájera 2001, Logroño, 2002; y “Doble representación y cruce de intereses: las contradicciones inherentes al segmento “élite pechera” (Castilla en el siglo XV)”, en *Lucha política. Condena y legitimación en la España medieval. Anexes des Cahiers de Linguistique et de civilisation hispaniques medievales*, Lyon, 2004.

76 Aunque, en definitiva, se alcanza una homogeneidad de hecho si se contemplan los grupos dirigentes urbanos en general. M. A. LADERO QUESADA, “Monarquía y ciudades de realengo en Castilla, siglos XII a XV”, en *Principi e città alla fine del Medioevo*, San Miniato, 1996, p. 389. Cabe citar también, porque proporciona un apoyo sólido sobre estas cuestiones, el artículo de J. C. MARTÍN CEA y J. A. BONACHÍA, “Oligarquías y poderes concejiles en la Castilla bajomedieval: balance y perspectivas”, *Revista d’Historia Medieval*, 9, 1998. Sobre las élites conversas en nuestra zona, P. L. LORENZO CADARSO, “Esplendor y decadencia de las oligarquías conversas de Cuenca y Guadalajara (siglos XV y XVI)”, *Hispania*, 186, 1994. Es muy interesante el análisis que sobre las mismas y su papel político realiza M. JIMÉNEZ MONTESERÍN en su obra ya mencionada con anterioridad *Vere pater pauperum*, pp. 207-08.

siempre de la mano de la propiedad. Sin embargo, no olvidemos que muchas personas carecían por completo de ella y trabajando en lo que encontraban vivían literalmente al borde de la miseria. Si antes nos hemos encontrado con los cabildos de caballeros y de guisados, la mayoría de la población encontraba algún refugio en unas solidaridades que no quedaban solamente en la vecindad y la familia. Pensemos en las numerosas cofradías, asociaciones gremiales, grupos de edad y, por supuesto, las clientelas que tantas veces se han mencionado con anterioridad⁷⁷. Finalmente, no quedaría completo el panorama social urbano que resumidamente estamos mostrando sin recordar que en todas las ciudades se agolpaban “rufianes” y pedigüños de todas clases, dedicados a buscar unas limosnas seguramente más probables que en el campo y, por supuesto, implicados en toda clase de actividades marginales⁷⁸.

Difícil es suponer que el sistema vigente fuese capaz de cohesionar gentes tan diversas y contradictorias, más si se tiene presente la inclinación del mismo hacia la rigidez que se observa al paso de los años. Sin embargo, también es verdad que la población urbana y rural conquense, con un esfuerzo inmenso y en un marco muchas veces hostil y, en todo caso, muy duro, no sólo pudo sobrevivir mejor o peor, sino que utilizando eficazmente los recursos disponibles consiguió crear una economía adaptada a las materias primas ofrecidas por el entorno y con capacidad para crecer, tanto en lo que se refiere al volumen de la producción como en el orden demográfico. Asimismo, sobre estas bases se articuló una sociedad realmente compleja y madura. Dicha sociedad, nunca lo olvidemos, estaba poniendo los cimientos del mundo que tenemos hoy, y lo hizo, insistamos en ello, con un trabajo gigantesco, del que indudablemente todos nosotros somos deudores. Tampoco olvidemos, para terminar, que si en otros tiempos los conquenses supieron, efectivamente, crear riqueza, aun en condiciones muy difíciles, no otra cosa cabe pronosticar para el porvenir, siempre y cuando se cumpla una condición seguramente imprescindible: lograr un grado suficiente de cohesión entre todos.

77 También los clérigos formaban sus cabildos.

78 Algunas observaciones al respecto en mi libro citado con anterioridad *El espacio urbano de Cuenca en el siglo XV*, pp. 113-23. También interesa sobre esto, aunque desde otro punto de vista, J. DÍAZ IBÁÑEZ, “Pobreza y marginación en la Castilla bajomedieval. Notas sobre el ejercicio de la caridad en Cuenca a fines de la Edad Media”, *A.E.M.*, 24, 1994.

CONTESTACIÓN A CARGO DEL
ILMO. SR.
DON MIGUEL JIMÉNEZ MONTESERÍN

Ilustrísimo Señor Director, ilustrísimos señores académicos, queridos José María, familia y amigos suyos, señoras, señores, amigos todos:

Una vez más, el afecto y mutua estima profesional me convierten esta tarde en público interlocutor intelectual, con hondura mucho menor de la merecida por él, de un amigo de muchos años al que hoy recibimos entre nosotros en justo reconocimiento a su acreditada valía, humana y académica. Ante tal hecho inequívoco, oportuno me parece citar un aforismo jurídico que estimo expresa bien el sentir de todos los miembros de esta Real Academia al querer hacer uno de ellos al doctor Sánchez Benito. In alternativis electio est debitoris.¹ Esto es, cuando se presentan varias posibilidades a la hora de hacer frente a una obligación, es al deudor a quien corresponde elegir la que le parezca mejor. Resulta claro que si nuestra corporación se plantea como uno de sus principales objetivos de actuación ilustrar los valores históricos de la ciudad de Cuenca y su provincia,² sus miembros nos hallábamos en deuda con un historiador de la solidez intelectual y prestigio profesional demostrados por nuestro nuevo compañero y ha sido por ende la suya la mejor opción frente a otras posibles. Hemos satisfecho una obligación al apreciar su valioso trabajo eligiéndole y en adelante esperamos que su buen hacer intelectual respalde el reconocido compromiso que la Academia tiene, en el plural ámbito del conocimiento, con la sociedad conquense. Plenamente satisfecho estoy también de que esta elección nuestra premie al cabo una

1 *VI Decretalium*, lib. V, tit. 12, n° 70.

2 Art. 2 de los vigentes *Estatutos*.

muy personal elección suya cuando hizo del pasado medieval de las tierras de Cuenca y sus gentes uno de sus principales temas de investigación. Pesa en él el amor a su familia hecha aquí y no cabe dudar de que el arraigo haya debido seguirle conduciendo la curiosidad intelectual vertida pronto hacia el pasado conquense, viniendo a confluír ambas opciones en su sólido trabajo de investigador. Cuando algunos sedicentes historiadores locales emborronan páginas aquí y allá sin contenido ni sustancia, hurgando, según ellos, en la magia telúrica de estas tierras por mor de la notoriedad lugareña. Mientras otros, ahogados por la anécdota anémica, desgranán superficiales chascarrillos sin método ni crítica, este profesor nos ha venido entregando desde hace ya bastantes años con discreción absoluta los frutos de una tarea seria y rigurosa guiada sólo por el afán científico. Hemos elegido en suma a un universitario cabal, enormemente laborioso, cuyas preocupaciones intelectuales muestran un amplio perfil y un variado espectro en los temas de estudio por él elegidos, puestos de manifiesto hasta la fecha en ocho libros y más de cincuenta artículos. Escuetto, sobrio, medido en sus apreciaciones y juicios historiográficos, sólido en las conclusiones, como habrán tenido ocasión de comprobar quienes hayan leído antes sus trabajos o hayan escuchado sólo el brillante discurso que hoy acaba de ofrecernos.

Conocí al doctor Sánchez Benito en el otoño de 1985 cuando, joven profesorentonces, vino a incorporarse al claustro de los del Colegio Universitario Cardenal Gil de Albornoz de esta ciudad. Transitoria e incidentalmente había explicado yo los dos cursos anteriores la asignatura de Historia Medieval como materia general del primer curso de la carrera de Geografía e Historia y venía él, recién doctorado, a proponer a nuestro alumnado, con autoridad mayor, sus saberes y destrezas de especialista en el Medievo. Durante trece años nos vimos y tratamos después con frecuencia en las escuetas aulas del edificio del Sargal y luego en el antiguo Colegio de Salesianos, convertido al fin en embrionario Campus universitario. Enfrascado desde el primer momento en averiguar diferentes aspectos del pasado de nuestra ciudad en sintonía con lo averiguado en otras de parejo perfil, hombre de probada y fecunda laboriosidad, se hizo usuario asiduo del Archivo Municipal, sin faltar tampoco al Histórico Provincial o al de la Catedral. A ellos acudía acompañado de quien sería su esposa, la profesora de Geografía Mari Luz Vicente Legazpi,

que realizaba entonces sus propias pesquisas doctorales acerca de la ganadería conense en los tiempos modernos.

Profesor en Ciudad Real entre 1991 y 1994 y en el Centro Asociado de Universidad Nacional de Educación a Distancia de Cuenca desde 1986, lo fue luego, a partir de 1994, en la Universidad Autónoma de Madrid, su Alma mater, donde terminó obteniendo, en 1997 y por oposición, la plaza de profesor titular de Historia Medieval que ahora ocupa.

Numerosos sus trabajos de investigación no es menos amplio, como señalaba antes, el horizonte de sus preocupaciones como historiador medievalista. No voy a enumerarlos todos, ni a resumir tampoco su contenido al detalle porque ello desbordaría ampliamente el espacio que corresponde a este amistoso elogio de los probados méritos del nuevo académico. Señalaré sólo cómo daba ya muestras de su manera rigurosa de trabajar en aquel libro primero de 1987, referido a la Santa Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real (Siglos XIII-XV), completado en 1990 con una valiosa Colección de documentos referidos al mismo tema.³ Un ancho salto le condujo luego a interesarse por el comercio exterior del reino castellano durante la Baja Edad Media.⁴ El transcurso de los siglos medievales en tierras de Cuenca y Huete ha dado jugoso contenido a sus libros posteriores, marcando con cada uno de ellos un hito historiográfico de progresiva madurez,⁵ en colaboración uno de ellos con la profesora Yolanda Guerrero Navarrete. 6 En páginas luminosas nos ha hecho conocer mejor el funcionamiento sociopolítico de la ciudad de Huete y su tierra en el bajo Medievo,⁷ las fórmulas jurídicas y económicas de explotación de su terrazgo en distintos momentos⁸ o se ha adentrado en el

3 *Colección de documentos de la Santa Hermandad (1300-1500)*, Toledo, 1990.

4 *La Corona de Castilla y el comercio exterior. Estudio de intervencionismo monárquico sobre los tráficos mercantiles en la Baja edad Media*, Madrid, 1993.

5 *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV. Historia Económica*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 1994. *El espacio urbano de Cuenca en el siglo XV*, Cuenca, 1997. *Ciudad territorio y poder. Huete y sus aldeas en el siglo XV*, Cuenca, 2006.

6 *Cuenca en la Baja Edad Media: un sistema de poder urbano*, Cuenca, 1994.

7 *Ciudad territorio y poder. Huete y sus aldeas en el siglo XV*, 2006 Cuenca, 2006.

8 *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV. Historia Económica*, Cuenca, 1994.

tortuoso dédalo de las callejuelas de ambas urbes para mejor acercarnos a la cotidianeidad de sus gentes.⁹

Con todo, no se ha ceñido nuestro nuevo compañero únicamente al ámbito conquense a la hora de esclarecer el pasado bajomedieval hispano. Bien es verdad que, escritos siempre con un escrupuloso detalle al seleccionar la oportuna documentación y exquisito rigor en las conclusiones, son muchos los trabajos publicados en revistas o en actas de congresos tocantes a problemas referidos al abasto urbano,¹⁰ el comercio local,¹¹ el sistema político y la estructura social¹² o la violencia, lejana en la dimensión local de la guerra¹³ o interna, fruto del conflicto social en las ciudades de Cuenca y Huete¹⁴ o los despoblados de la Tierra de Cuenca en un trabajo reciente.¹⁵ Hasta se ha ocupado de la aldea de Fuentes en un notable ejercicio de microhistoria.¹⁶

No se ha contentado, por otra parte, con tratar de tales problemas referidos a nuestro entorno inmediato. Volviendo al primero de sus temas de

9 *El espacio urbano de Cuenca en el siglo XV*, Cuenca, 1997; “Estructura urbana de Huete en el siglo XV” (1994), *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III. Historia Medieval*, 7, pp. 65-102.

10 “Crisis de abastecimientos y administración concejil. Cuenca, 1499-1509”, *En la España Medieval*, (1991), 14, pp. 275-306.

11 “Coyuntura económica y política mercantil urbana (Cuenca, siglo XV)”, *Edad Media. Revista de Historia*, (2008), 9, pp. 343-377.

12 El poder en una pequeña ciudad castellana: el ejemplo de Huete en el siglo XV, *En la España medieval*, 25, (2002), pp. 177-212.

13 “La sociedad urbana entre la guerra a fines de la Edad Media. El caso de Cuenca en los conflictos militares de los Reyes Católicos (1475-92)”, *Revista de Historia Medieval*, (1991) 71 pp. 173-197.

14 “Territorio y conflicto en el ámbito jurisdiccional de Cuenca (Época de los Reyes Católicos)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, (1996), 9, pp. 89-118; Violencia y pugna política: estudio de sus repercusiones en el mundo urbano a través del Caso de Cuenca (siglo XV), *Studia historica. Historia medieval*, Nº 30, 2012, pp. 237-262.

15 “Términos despoblados en la tierra de Cuenca: un problema de organización del territorio y articulación social en el siglo XV”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 40, (2013), pp. 327-359.

16 “Estructura social de un pueblo de Castilla en la época de los Reyes Católicos: Fuentes, aldea de Cuenca”, *En la España Medieval*, (2008), 31 pp. 97-122; “Una aldea realenga y su concejo en tiempos de los Reyes Católicos: Fuentes, tierra de Cuenca” (2005), *Historia, Instituciones, Documentos*, 32, pp. 287-314.

búsqueda, ha profundizado asimismo en el aspecto institucional,¹⁷ la dimensión económica de su personal¹⁸ o las vicisitudes sufridas por la Hermandad castellana a lo largo del tiempo.¹⁹ Su estudio le ha llevado además a frecuentar otros territorios, de Sierra Morena²⁰ a los Montes de Toledo,²¹ pasando por los estados del duque de Alba ²² o la Jara de Cáceres,²³ tras las huellas de malhechores y golfines pretéritos. La fiscalidad en sus distintos alcances jurisdiccionales, el viñedo y el vino,²⁴ la ganadería ovina trashumante²⁵ o las colmenas,²⁶ la proyección política de distintas oligarquías urbanas en

17 “El proceso constituyente de la Hermandad General: Los ordenamientos de 1476 a 1478”, con Yolanda Guerrero Navarrete, *Anuario de historia del derecho español*, 59, (1989), pp. 633-698.

“La Hermandad de los Montes de Toledo entre los siglos XIV y XV”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 18, (2005), pp. 209-230.

18 “Poder y propiedad: los hermanos de la Santa Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real en el siglo XV”, *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Vol. 6, Tomo 1, 1988, (*Campesinos y señores en los siglos XIV y XV*), pp. 95-100.

19 “Notas sobre la Junta General de la Hermandad en tiempos de los Reyes Católicos”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, 8, (1990-1991), pp. 147-168; “Observaciones sobre la Hermandad castellana en tiempos de Enrique IV y los Reyes Católicos”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 15, 2002, pp. 209-244.

20 “Hermandades y delincuencia rural entre el Tajo y Sierra Morena (siglos XIII-XV)”, *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 3, 2006, pp. 134-166.

21 “La Hermandad de los Montes de Toledo entre los siglos XIV y XV”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 18, (2005), pp. 209-230.

22 “La implantación de la Hermandad general en tierras de la nobleza: los estados del duque de Alba (1476-1479)”, con Dolores Carmen Morales Muñiz, *En la España medieval*, 16, (1993), pp. 265-286.

23 “Delincuencia y vida rural en la Jara cacereña (1501)”, *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, 23-24, (1991), pp. 67-80.

24 “La vid y el vino en la meseta meridional castellana (siglos XII-XV)”, *Cuadernos de historia de España*, 83, (2009), pp. 25-50.

25 “Consolidación y práctica de la trashumancia en la Baja Edad Media Castellana”, *Itinerarios medievales e identidad hispánica: XXVII Semana de Estudios Medievales*, Estella 17 a 21 de julio de 2000, 2001, pp. 257-292.

26 “Aproximación al estudio de un sector económico en Castilla a fines de la Edad Media: la explotación colmenera”, *Hernán Cortés y su tiempo: actas del Congreso “Hernán Cortés y su tiempo”*, V Centenario (1485-1985): [celebrado del 25-30 nov. 1985, en Guadalupe, Cáceres, Medellín], Vol. 1, 1987, pp. 99-104.

Castilla²⁷ o el tamaño y beneficio de las haciendas municipales de este reino²⁸ han atraído también su atención de manera reiterada.

Por si no hubiese quedado clara la intención de lo hasta aquí dicho, puedo afirmar que la índole de todos estos trabajos definen como un auténtico científico de la historia a nuestro nuevo compañero. Lo sostengo porque, muy lejos del aldeanismo que a tanta investigación local impregna, haber observado en la documentación referida a las tierras y gentes de Cuenca determinados problemas en el ámbito de la convivencia social o la economía le ha llevado a formular diversas hipótesis de trabajo cuya modélica verificación, peculiar va la vez, en esta concreta geografía le ha permitido apoyar determinadas teorías formuladas fuera, contribuyendo con ello a ensanchar el conocimiento historiográfico. Aun simplificando mucho, conviene recordar que en este particular terreno de las ciencias sociales acumular modelos de análisis local convergentes con los que finalmente sustentan una teoría de muy mayor alcance, equivale al experimento de laboratorio en las ciencias positivas.

Sirva esto último además de elogio explícito a la certera síntesis histórica que el profesor Sánchez Benito nos ha propuesto en el discurso que acaba de leer. Oyéndolo habremos captado la precisión con que han sido articulados sus cinco extensos planos de análisis referidos a la conquista de Cuenca y el establecimiento de un nuevo régimen de gobierno, el perfil social de la explotación de los recursos, la vitalidad de la economía rural y

27 “La Corona y el poder municipal: aproximación a su estudio a través de la elección a procuradores en Cortes en Cuenca y Burgos en el siglo XV”, con Yolanda Guerrero Navarrete, *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988 : Actas de la tercera etapa del Congreso Científico sobre la historia de las Cortes de Castilla y León*, León, del 26 a 30 de septiembre de 1988, Vol. 1, 1990, pp. 381-400; “El poder en una pequeña ciudad castellana: el ejemplo de Huete en el siglo XV”, *En la España medieval*, 25, (2002), pp. 177-212.

28 “Las Haciendas de los Concejos en la Submeseta Sur, *Finanzas y fiscalidad municipal*”: [V Congreso de Estudios Medievales], 1997, pp. 395-430; “Fiscalidad de ámbito municipal en las dos Castillas (siglo XIV y XV): estado de la cuestión”, en colaboración con Juan Carlos Padilla Gómez, José Antonio Jara Fuente, Yolanda Guerrero Navarrete y Ana Concepción Sánchez Pablos, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 11, (2001), pp. 225-278; “Fiscalidad municipal y políticas regias: El caso de Burgos y Cuenca”, en *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*. Estudios dirigidos por Denis Menjot y Manuel Sánchez Martínez, Madrid, 2006, pp. 91-111. En colaboración con Yolanda Guerrero Navarrete.

urbana en el Cuatrocientos, la implantación señorial en ciudades y tierras base de una nueva definición del poder, hasta instaurar un nuevo régimen de gobierno urbano en el bajo Medievo. La conquista cristiana realizada en el último cuarto del siglo XII no sólo liga al reino castellano un espacio extenso y de frontera abierta, antes vinculado al sistema político y la cultura de los musulmanes españoles. Sin obviar sus peculiaridades, esta porción de la Península Ibérica quedará ligada en adelante por vías diversas a la Europa cristiana occidental. Claro el postulado, fue sin embargo ingente el esfuerzo de construir los cauces por donde fluyesen las conexiones. Repoblar suponía humanizar un espacio hostil por vacío empleando los peculiares instrumentos doctrinales y jurídicos de aquél momento medieval. Preciso era implantar dos esquemas institucionales de convivencia ligados a la vigente definición feudal del poder monárquico. En consecuencia, debió la Corona esforzarse en coordinar formalmente sus propios intereses con las iniciativas de quienes, disfrutando de la discrecionalidad que la importancia de su papel en aquel preciso momento les otorgaba, serían allí entonces sus principales apoyos: los grandes concejos, el obispo y las órdenes militares, que vendrían luego a constituir un señalado elemento innovador de cara al inmediato avance castellano por tierras manchegas.

Vasallo regio el obispo, la nueva diócesis establecería una demarcación amplia y excluyente frente a las jurisdicciones episcopales vecinas castellanas o aragonesas. Le seguiría su vertebración a través de la implantación de las diezmerías parroquiales, contribuyendo tal delimitación contributiva del suelo, establecida en villas y aldeas como base del sistema fiscal de la diócesis, a fijar el ámbito particular de aquéllas. Todo ello haría posible la inmediata colación de los respectivos beneficios parroquiales, desde los que ejercerían los clérigos titulares suyos la correspondiente tutela parroquial sobre los moradores de los nuevos asentamientos. Una parte de la empresa repobladora caía así bajo la tutela de las autoridades eclesiásticas, lo cual les permitiría obtener patrimonio de manera legal, ejercer su particular jurisdicción, percibir por donación derechos e impuestos de los pertenecientes al rey, introduciéndose con ello en la zona un esquema de auténticas relaciones feudales más cómodas de tolerar para la corona que si estuvieran en manos de señores laicos, las cuales habrían de ser capaces también de contrapesar la excesiva autonomía

que a los concejos repobladores pudieran otorgar los fueros que se les iban concediendo.

Al día siguiente de la conquista de la fortaleza conquense, el comienzo en ella de la vida urbana organizada reclamó el establecimiento de las bases de un embrionario esquema para el ejercicio del poder. Aunque en lo institucional resulta evidente la existencia de un modelo ya bastante depurado en la Extremadura septentrional, presto por tanto a funcionar, al efecto de ordenarlos, resultaba imprescindible realizar una definición preliminar de espacios, tanto en lo estrictamente geográfico como en lo social y político.

La consideración jurídica o política reconocida a los habitantes de la ciudad era función de muy distintos conceptos y situaciones: ya fuese su grado de arraigo -posesión de casa abierta- o de su admisión formal a la comunidad vecinal mediante la inscripción nominal en el padrón, el específico carácter del patrimonio poseído, capaz o no de permitir el sostén de un caballo y armas, la pertenencia al orden clerical, el sexo, la profesión o el oficio público, el estado civil y el grado de libertad personal que a cada uno le fuese dado disfrutar. La aplicación funcional de tales factores sería la expresión palmaria de aquella ordenación de la convivencia, genérica entonces, que, pese a la hipotética y relativa nivelación de fortuna planteada a los primeros pobladores de Cuenca en lo que podríamos llamar «etapa fundacional» del dominio cristiano descrita, plegándose a los valores feudales del tiempo, primaría a la larga, no solo la obtención gratuita de una porción de la renta de otros por parte de los clérigos y de ciertos profesionales de la guerra, enriquecidos gracias a ella y a la explotación ganadera, sino que, ya de antemano, establecería además una neta diferenciación política entre los ciudadanos conquenses.

Vino así a constituirse a corto plazo, a partir de la conquista de ciertas entidades urbanas dotadas de particular valor estratégico, un selecto grupo de combatientes radicado en ellas, estrechamente vinculado al monarca, a quien con su caballo y armas propias prestaban servicios militares para la defensa del territorio ocupado. Éstos eran retribuidos básicamente mediante la entrega de importantes lotes de tierra cultivable, pero también a partir de la garantía y promesa del disfrute de aquellas porciones del botín que se esperaba obtener tras de cada posterior acción bélica emprendida contra los musulmanes. A todo ello sumaba además el reconocimiento de un importante

grado de protagonismo exclusivo en el gobierno urbano, amén de exenciones fiscales personales a cada caballero y la ocasional percepción de una parte de las rentas que a la corona fueran debidas por el conjunto de los pecheros locales en cada villa.

Habida cuenta de que en la técnica combativa del tiempo primaban los jinetes, comprenderemos mejor que el rasgo común exigido a todos estos combatientes cualificados fuese la posesión de armas adecuadas y de un caballo apto para la guerra. Hecho nada banal si se considera el precio alcanzado entonces por tales recursos bélicos, lo cual necesariamente implicaba disponer de una relativa fortuna propia, de base agrícola o ganadera, así como un cierto número de dependientes primordialmente ocupados en su laboreo y guarda. Todo ello, sin que obstara su origen, les convertía técnicamente en «caballeros», en cuya virtud, su condición social quedaba asimilada en muchos aspectos a la de los nobles de linaje, merced a los privilegios reconocidos y disfrutados.

Al tratar seguidamente de la marcada polarización de la fortuna de raíz agrícola y ganadera en estos pagos durante el siglo XIV, destaca el nuevo académico la necesidad de cuestionar matizándolo el postulado historiográfico de haberse dado en él una crisis económica generalizada a todo tiempo y lugar. A partir de mis propias investigaciones, comparto su conclusión en lo relativo a la ciudad de Cuenca, donde destacaba una creciente producción textil y se sentaban las bases de la notoria recuperación observada durante la siguiente centuria en marcado contraste con la inquietud social derivada de la permanente inestabilidad política ligada al conocido duelo establecido entre la nobleza y la monarquía. Será precisamente el fruto de éste, la señorialización del territorio, el fenómeno llamado a tener unas consecuencias de enorme alcance sobre el futuro de la vida política en la ciudad de Cuenca. A lo largo del siglo XV se harán presentes los nobles en el gobierno local haciéndolo instrumento de sus intereses territoriales y esta presencia vertebrará la estructura social urbana a partir del entrecruzamiento de las más diversas redes clientelares ligadas a ellos, cuyos intereses se encontraban y divergían en un sistema harto complejo y ajeno a la simplificación plasmado en los bandos protagonistas de continuos altercados y violencias. Aparecerán en consecuencia unas elites nuevas con arreglo a una nueva dinámica de ascenso social sin que el cambio modifique, desde luego, la rígida jerarquía impuesta por el muy desigual

acceso a la riqueza. En manos de muy pocos seguirán el poder político y sus bases económicas aunque, eso sí, al comienzo de los tiempos modernos serán nuevos los grupos y linajes beneficiarios, al socaire siempre de la nobleza nueva. El discurso que hemos oído tiene algo de coral por su precisa trabazón interna en la articulación de los temas. La melodía de fondo propuesta es la circunstanciada historia del poder y a ella han ido haciendo contrapunto los distintos movimientos y circunstancias donde sus protagonistas han ido apareciendo. Un trabajo maduro que augura otros venideros de aún mayor enjundia.

El breve recorrido que acabo de hacer exponiendo algunos aspectos de la vida profesional de don José María Sánchez Benito y comentando su discurso de ingreso demuestra, a mi entender, que su elección como académico numerario ha sido un acierto completo porque, por una parte, se reconoce con ella la excelencia de su labor y, por otra, nos permitirá disfrutar de su compañía en los trabajos que hemos de llevar a cabo unidos. Con mis palabras finales le expreso la bienvenida cordial y amistosa a ellos y a los otros aspectos de esta vida académica que hoy comienza a compartir.